



INMUZA
Instituto para las
Mujeres Zacatecanas



GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AGENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

2010

CONTENIDO

- Presentación.....3
- Antecedentes y diagnóstico.....4
- Marco Normativo.....13
- Alcance.....22
- Planteamiento metodológico
 - Descripción de las instituciones participantes en la “Red interinstitucional” de apoyo a la Agencia Económica para las Mujeres.....23
 - Resultado de la capacitación en los temas de “Sensibilización de la situación de la mujer” y “Elaboración de planes de negocio con perspectiva de género”27
 - Análisis de los programas y servicios de los integrantes de la red.30
 - Estrategias de desarrollo de la Agencia Económica para las mujeres.....38
 - Propuesta de la estructura organizativa de la Agencia Económica para las Mujeres.....48
- Recomendaciones Finales.....55
- Anexos.....78
- Acrónimos.....106
- Bibliografía.....107

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de avanzar en la consolidación de los derechos económicos de las mujeres zacatecanas, se presenta esta guía metodológica para iniciar la operación de la “Red Interinstitucional de Apoyo a la Agencia Económica para las Mujeres”.

Actualmente las mujeres pertenecientes al Estado, no están insertadas en el sector productivo en la misma proporción que los hombres, y las que logran ubicarse están inmersas en negocios o espacios laborales que reflejan desigualdades profundas, tales como: amplias jornadas de trabajo, empleos mal remunerados, doble y hasta triple jornada laboral (incluyendo la doméstica), no forman parte del tejido social y económico local, carecen de poderes de influencia en el ámbito político y social, sus opciones para acceder a créditos son menores, debido a que tan sólo representan el 38% de la población económicamente activa¹ y como consecuencia presentan el anonimato al ejercer el emprendimiento; y para el caso específico del estado, las condiciones de mujer rural y la alta migración a los Estados Unidos de Norteamérica, contribuyen y refuerzan la falta de crecimiento económico en el Estado.

Por todo lo anterior, resulta necesario generar acciones estratégicas de articulación productiva que permitan el acceso de las mujeres a la riqueza, así mismo se hace evidente la urgencia de establecer alianzas institucionales de orden público y hasta privado, para contribuir al desarrollo económico y social, y por consecuencia impactar en el crecimiento del Estado, en términos de justicia e igualdad.

¹ INEGI, TRIMESTRE 2, 2010

ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Población

Con base a los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda de 2010, la población de Zacatecas² tiene un total de 1,490, 550 habitantes, de los cuales 763,557 son mujeres (51%), y 726 993 son hombres (49%); la relación hombre-mujer es de 95.2 hombres por cada 100 mujeres, y la población relativa con respecto a la nacional es de 1.3%.

El Estado se integra por 58 municipios; a finales de 2005, el municipio con mayor porcentaje de habitantes era Fresnillo con 14.4%, seguido de Zacatecas con 9.7% y de Guadalupe con 9.5 %.

La población rural en el estado es del 40.7%; en el año 2000 el 50.6% de la población rural eran mujeres.

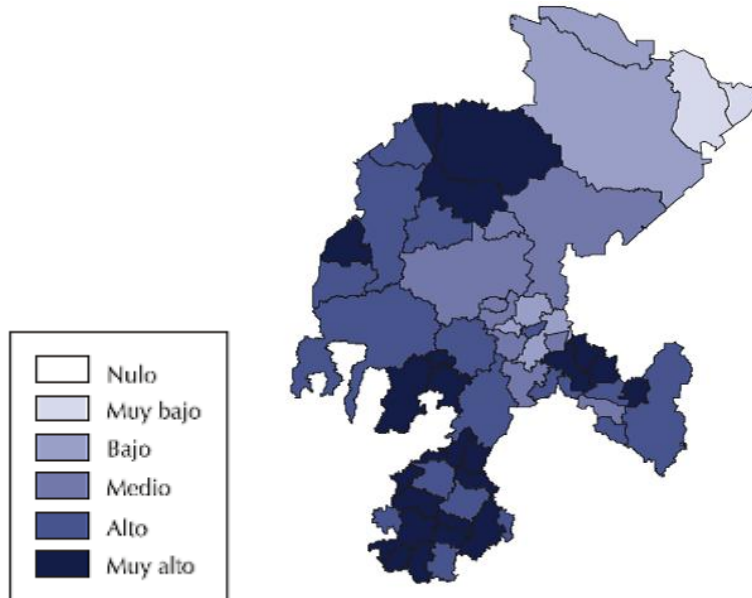
Migración

Zacatecas es un estado con alta intensidad migratoria, el estado está en primer lugar, muy por encima del promedio nacional ya que “Al 2000, 65,631 habitantes de Zacatecas salieron de esta entidad para vivir en Estados Unidos de América, esto significa 48 de cada 1 000 personas. El promedio nacional es de 16 de cada 1000.”³

² Estados Unidos Mexicanos Resultados Preliminares, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

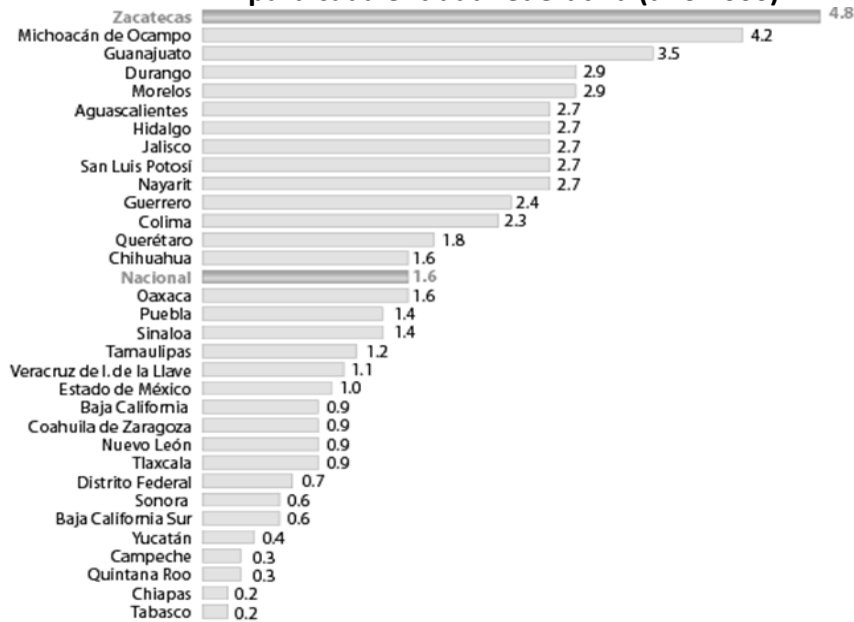
³ INEGI

Zacatecas: Municipios por grado de intensidad migratoria, 2000



Fuente: estimaciones de CONAPO con base en los resultados del XII censo de Población y Vivienda, 2000.

Porcentaje de población emigrante a Estados Unidos de América, para cada entidad federativa (año 2000)



FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Base de datos de la muestra censal.

Según el reporte de la mujer en el México rural 2004 : “Las principales entidades de origen de las mujeres rurales que emigraron a los Estados Unidos en el último quinquenio, son las de mayor tradición migratoria: Michoacán 12.5%, Guanajuato 10.4%, Jalisco 10.3% y Zacatecas 6.5%. Llama la atención que los estados ubicados en el centro y sur del país, como Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz y Puebla, recientemente están adquiriendo importancia relativa en la migración femenina.

En cuanto a los varones migrantes las principales entidades de procedencia coinciden con las de las mujeres, aunque con un orden de importancia diferente: el primer sitio lo ocupa Guanajuato con 15.4%; le sigue Michoacán 12.4% y Jalisco con 8.3%; Zacatecas se ubica en un cuarto sitio con una proporción similar a la de las mujeres con 6.8%.

Población emigrante Estados Unidos por entidad federativa según sexo, 2000

| Entidad Federativa | Hombres | | Mujeres | |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Absolutos | Relativos | Absolutos | Relativos |
| Total | 507 003 | 100.0 | 116 348 | 100.0 |
| Chihuahua | 9 324 | 1.8 | 3 765 | 3.2 |
| Durango | 17 170 | 3.4 | 5 366 | 4.6 |
| Guanajuato | 78 440 | 15.4 | 12 046 | 10.4 |
| Guerrero | 25 984 | 5.1 | 7 516 | 6.5 |
| Hidalgo | 34 115 | 6.7 | 6 379 | 5.5 |
| Jalisco | 42 022 | 8.3 | 12 006 | 10.3 |
| México | 22 091 | 4.4 | 4 157 | 3.6 |
| Michoacán de Ocampo | 62 795 | 12.4 | 14 563 | 12.5 |
| Nayarit | 8 418 | 1.7 | 2 458 | 2.1 |
| Oaxaca | 27 520 | 5.4 | 6 920 | 5.9 |
| Puebla | 19 909 | 3.9 | 5 775 | 5.0 |
| San Luis Potosí | 26 165 | 5.2 | 5 547 | 4.8 |
| Sinaloa | 11 086 | 2.2 | 3 612 | 3.1 |
| Veracruz-Llave | 32 505 | 6.4 | 6 277 | 5.4 |
| Zacatecas | 34 258 | 6.8 | 7 598 | 6.5 |
| Otras entidades | 55 201 | 10.9 | 12 363 | 10.6 |

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Base de datos de la muestra censal

Importancia de Zacatecas en la migración México - Estados Unidos³

| Rubro | Indicador | Lugar Nacional |
|--|------------------|-----------------------|
| Índice de intensidad migratoria | 2.58 | Primero |
| Porcentaje de hogares con migrantes | 23.30 % | Primero |
| Porcentaje de mujeres migrantes respecto de la población estatal | 1.90% | Primero |
| Remesas promedio mensual por hogar | 340 dólares | Primero |
| Remesas/ PIB | 8.2 | Primero |

De acuerdo con el cuadro anterior, el estado es el primero en porcentaje de hogares con migrantes, y porcentaje de mujeres migrantes respecto de la población estatal. Estos datos indican la alta dependencia del estado con Estados Unidos, el impacto del despoblamiento, la fuga de talento humano en edad productiva y sentimiento de desolación y depresión sobre todo en las mujeres de edad adulta, éstos fenómenos han provocado que en Zacatecas la vida familiar y la situación misma de la mujeres se esté modificando; hay una creciente presencia de hogares con jefatura femenina ya que tanto a nivel estatal como nacional, uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina en la entidad aumentó de 19.2% en 2000, a 20.0% en 2005.”⁵

³ Plan Estatal De Desarrollo, Zacatecas 2005-2010.

⁵ La mujer en Zacatecas, INEGI 2009

Mujer rural

La población urbana del estado en el 2000 fue del 53.3%, representando a uno de los estados con más baja población urbana y por lo tanto con mas alta población rural, para el 2005, se estimó que el 57% de la población será urbana y el 43% rural.

Según datos proporcionados por “La mujer rural en México” y en comparación con las localidades dispersas, las de 100 a 499 habitantes tienen un peso relativo menor en todas las entidades federativas, excepto en el estado de México; sin embargo, en casi todos los estados concentran una mayor proporción de población. Sobresalen, por sus porcentajes de localidades de 100 a 499 habitantes: Tabasco 35.6%, Hidalgo 35% y México 34.1%, las cuales albergan al 13.2%, 17.3% y al 3.3% de la población estatal, respectivamente. Las entidades con un peso mayor de población residiendo en este tipo de localidad son: Chiapas 20.4%, Oaxaca 20%, Hidalgo 17.3%, San Luis Potosí 16.8%, Veracruz y Zacatecas 15.8% cada una.

Información económica

Población económicamente activa del estado

El crecimiento económico del 2008 y 2009 fue de 7.7. % y 1.6% respectivamente, el PIB per cápita en el 2008 fue de 65,617 pesos, por debajo del promedio nacional⁶.

Dentro del rango de población de “14 años y más”, existen más mujeres, sin embargo en cuanto a la población económicamente activa (PEA) la tendencia se revierte ya que el 35% es población femenina y el 65% es masculina.

⁶ El Instituto Mexicano de la Competitividad, Análisis de la competitividad de Zacatecas, 2010

Población económicamente activa del Estado de Zacatecas

| | NACIONAL | | ZACATECAS | |
|--|----------|------|-----------|------|
| | 2005 | 2010 | 2005 | 2010 |
| Población económicamente activa (PEA) | | | | |
| MUJERES | 37% | 52% | 34% | 35% |
| HOMBRES | 63% | 48% | 66% | 65% |

ENOE, III TRIMESTRE 2005-2010

La participación económica de las mujeres ha crecido considerablemente durante las últimas décadas, sin embargo la participación de los hombres en el trabajo doméstico no ha mostrado el mismo avance.⁷

Lo anterior, ha propiciado la segunda y hasta triple jornada laboral en la que están inmersas las mujeres actualmente.

Actividad y sector económico del Estado

| | ZACATECAS | | | |
|--|-----------|---------|---------|---------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| | 2005 | | 2010 | |
| Sector de actividad económica | 66% | 34% | 64% | 36% |
| Primario | 85% | 15% | 94% | 6% |
| Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 85% | 15% | 94% | 6% |
| Secundario | 79% | 21% | 82% | 18% |
| Industria extractiva y de la electricidad | 94% | 6% | 89% | 11% |
| Industria manufacturera | 56% | 44% | 67% | 33% |
| Construcción | 100% | 0% | 99% | 1% |
| Terciario | 50% | 50% | 50% | 50% |
| Comercio | 46% | 54% | 56% | 44% |
| Restaurantes y servicios de alojamiento | 44% | 56% | 48% | 52% |
| Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento | 90% | 10% | 79% | 21% |
| Servicios profesionales, financieros y corporativos | 61% | 39% | 51% | 49% |
| Servicios sociales | 45% | 55% | 40% | 60% |
| Servicios diversos | 51% | 49% | 34% | 66% |
| Gobierno y organismos internacionales | 59% | 41% | 64% | 36% |
| No especificado | 32% | 68% | 79% | 21% |

ENOE, III TRIMESTRE 2005-2010

⁷ Avances de la equidad de género, INMUJERES, 2009

Las mujeres zacatecanas están inmersas en el sector terciario, donde destacan las actividades de comercio y servicios profesionales, estas actividades se caracterizan por mayor número de horas trabajadas y menor salario recibido,⁸ además son jornadas flexibles de trabajo donde en algunas ocasiones carecen de seguridad social.

| ZACATECAS | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| | 2005 | | 2010 | |
| Duración de la jornada de trabajo | 66% | 34% | 64% | 36% |
| Ausentes temporales con vínculo laboral | 58% | 42% | 54% | 46% |
| Menos de 15 horas | 47% | 53% | 54% | 46% |
| De 15 a 34 horas | 57% | 43% | 56% | 44% |
| De 35 a 48 horas | 65% | 35% | 62% | 38% |
| Más de 48 horas | 79% | 21% | 76% | 24% |
| No especificado | 100% | 0% | 92% | 8% |

ENOE, III TRIMESTRE 2005-2010

Segregación ocupacional

| ZACATECAS | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| | 2005 | | 2010 | |
| Nivel de ingresos | 64% | 36% | 64% | 36% |
| Hasta un salario mínimo | 50% | 50% | 61% | 39% |
| Más de 1 hasta 2 salarios mínimos | 60% | 40% | 61% | 39% |
| Más de 2 hasta 3 salarios mínimos | 78% | 22% | 69% | 31% |
| Más de 3 hasta 5 salarios mínimos | 69% | 31% | 64% | 36% |
| No especificado | 62% | 38% | 63% | 37% |
| | 64% | 36% | 65% | 35% |

ENOE, III TRIMESTRE 2005-2010

⁸ INEGI, TRIMESTRE 2, 2010

La brecha más importante se aprecia en los ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan diferente desempeñando el mismo trabajo, en 2009, para lograr la igualdad salarial era necesario incrementar en 9.5% el salario de las mujeres⁹.

En Zacatecas, 19.0% de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con el 11.6% de los hombres, el nivel nacional de las cifras corresponde a 10.3% y 7.7% respectivamente.

Desarrollo Humano

Zacatecas ocupa el lugar número 26 en el índice de desarrollo humano, el cual mide el nivel educativo, el acceso a servicios de salud y el nivel de ingresos de la población, este índice está por arriba de los Estados de Hidalgo, Veracruz y Michoacán. Los primeros lugares lo ocupan: Distrito Federal, Nuevo León y Baja California.

El índice relativo al género, que mide las desigualdades entre mujeres y hombres en relación al acceso a la educación, servicios de salud e ingreso, ocupa el lugar número 26; está por arriba de Hidalgo, Michoacán y Veracruz. Los primeros lugares lo ocupan Distrito Federal, Nuevo León y Baja California.

El índice de potenciación de género ubica el nivel de empoderamiento de las mujeres, reflejado en la participación política y el acceso a puestos de decisión, tanto en el ámbito público como en el privado, de acuerdo al reporte de 2005, Zacatecas tiene un índice de potenciación de género de 0.6125, muy por debajo del Distrito Federal el cual tiene un valor de 0.8131 y ligeramente arriba de la media nacional que representa el 0.6095

⁹ Avances de la equidad de género, INMUJERES, 2009.

La población en Zacatecas es predominantemente representada por mujeres rurales, las cuales presentan condiciones de desigualdad con respecto al acceso a los recursos económicos del Estado, las mujeres urbanas también presentan esta condición.

Éstas mujeres pertenecen a un estado tradicionalmente migratorio, ya que Zacatecas es el primer lugar a nivel nacional en intensidad migratoria, situación que conlleva diversas situaciones, tales como: fenómenos de despoblamiento, fuga de capital humano en edad productiva, menor matriculación de los jóvenes en los diferentes niveles educativos, mayor número hogares con jefatura femenina y como principal medio de subsistencia la llegada de remesas por parte de familiares; este impacto incide directamente en el desarrollo del estado, y particularmente, crea mayores obstáculos para que las mujeres zacatecanas accedan al desarrollo económico.

Uno de los motivos del y la migrante es buscar mejores ingresos. La relación migración- educación tiende a ser directa de manera que; entre menor educación que exista en la población migrante, existen menores probabilidades de mejores condiciones de vida, trabajo e ingreso al momento de migrar. Generalmente su trabajo es considerado de tipo manual y baja paga respecto a otras poblaciones migrantes y nativas.

Las mujeres en el ámbito rural manejan la premisa de Naciones Unidas “los hombres migran principalmente por razones económicas y las mujeres lo hacen por motivos familiares (casarse o reunirse con la familia), además de que se subestima la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo (Naciones Unidas, 1994; Ariza, 2000)”¹⁰.

¹⁰ Las mujeres en el México Rural, INEGI, 2002.

MARCO NORMATIVO

En las últimas décadas, a nivel internacional, estatal y local, se ha reclamado la incorporación de mecanismos y acciones necesarias para aumentar la capacidad económica de las mujeres, que, al mismo tiempo, favorezcan su autonomía y potencien el desarrollo humano. El resultado de este proceso, se ha materializado en importantes instrumentos jurídicos.

En el ámbito nacional:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- El Artículo 1 señala que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Así mismo el artículo 4 dice que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.
- El artículo 133 ordena que esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la unión.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.

- Contiene una serie de sugerencias para orientar a los tres órdenes de gobierno hacia el cumplimiento de la igualdad entre los sexos.

Plan Nacional de Desarrollo (2006-2012)

- Se propone, entre sus objetivos, reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación, así como, garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
- Se plantea como finalidad de la política social, lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades, una política orientada hacia un desarrollo económico y social sustentable como forma de resolver las graves diferencias que imperan en el país, para mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población.
- Establece la promoción de acciones que propicien la equidad entre los mexicanos, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres.

En el ámbito internacional:

Primera Conferencia Mundial de la Mujer (México-1975).

- Por vez primera, se expresaron las demandas por lograr la justicia económica.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979).

- Establece que la discriminación contra las mujeres persiste y es... "un obstáculo para la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de sus países, que constituye una dificultad para el aumento del bienestar de la sociedad y la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad..."
- Reconoce que... "para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y la familia"
- Artículos 11 y 13. Especifica la obligación de los Estados firmantes a adoptar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, la vida económica y social con el fin de asegurar para las mujeres el derecho al trabajo, a las mismas oportunidades de empleo que los hombres, a elegir libremente profesión y empleo, al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, a igual remuneración, a la seguridad jurídica, protección a la salud, a las prestaciones familiares, a obtener préstamos bancarios, hipotecas, y otras formas de crédito financiero.

a) *Protocolo de la CEDAW (1999)*

- Es un instrumento vinculante, a través del cual se pretende hacer efectivos los principios y compromisos de los gobiernos con la Convención. Aprobado por el Estado Mexicano en 2003.

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo-1994)

- Establece la necesidad de eliminar las desigualdades y barreras existentes que obstaculizan la integración de las mujeres en la fuerza laboral y la necesidad de promover y fortalecer la participación de las mujeres así como su acceso a los recursos productivos y a la propiedad de la tierra. Además, señala que cuando se adopten medidas relacionadas con el desarrollo, se deberá prestar más atención a las múltiples exigencias que consumen el tiempo de la mujer, poniendo mayor hincapié en las medidas encaminadas a reducir la carga de las responsabilidades domésticas.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

- a) Las mujeres del Norte y el Sur protestan por el impacto que la globalización había tenido en sus vidas, alcanzando importantes acuerdos:

a) *Declaración de la Cuarta Conferencia de Beijing*

- Señala la necesidad de promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, y erradicar la persistente y cada vez mayor carga de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas y garantizando la igualdad de acceso para todas las mujeres - incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo- a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos.

b) *Plataforma de Acción (Pekín, 1995)*

- Demanda de los gobiernos “generar políticas económicas que tengan un efecto positivo en el empleo y los ingresos de las trabajadoras, tanto en el sector estructurado como en el sector no estructurado, y adoptar medidas concretas para abordar el desempleo de las mujeres, en particular su desempleo a largo plazo”. También demanda reestructurar y dirigir la asignación del gasto público con miras a aumentar las oportunidades económicas para la mujer y promover su acceso igualitario a los recursos productivos, en particular de las que viven en la pobreza.

Cumbre Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague-1995)

- Demandan y logran que los gobiernos acepten al desarrollo humano como el objetivo primordial del proceso de globalización.

Cumbre Mundial de Desarrollo del Milenio (2000)

- Los 189 países de las Naciones Unidas acordaron que el mayor desafío del nuevo milenio es cerrar la brecha de desigualdad de las mujeres frente a los hombres y se acuerda movilizar más voluntades y recursos. Se comprometieron con 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores y establecieron el año 2015 como plazo para cumplirlos. Dichos acuerdos, se materializan en:

a) Declaración del Milenio

- Acuerdo de los países que define una visión global para mejorar la condición de la humanidad a lo largo del mundo en áreas como el desarrollo y la erradicación de la pobreza, la paz y la seguridad, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y la democracia. Para alcanzar este objetivo, la declaración establece la absoluta necesidad de avanzar en el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

b) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

- Se reconoce la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como un camino para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y para estimular un desarrollo sostenible verdadero.
- Se reconoce la necesidad de avanzar en los derechos humanos de las mujeres para alcanzar la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
- Se plantea alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

- Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.
- Se constituyen como una estrategia de política y de comunicación para dinamizar la implementación de los Planes de Acción acordados en años anteriores, específicamente, la Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación de la mujer (CEDAW) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995).

Recomendaciones del Comité de Expertas de la CEDAW a México.

- Al evaluar el 5to. Informe periódico presentado por México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité le recomienda al Estado Mexicano, asignar prioridad a las mujeres en su estrategia de erradicación de la pobreza, con especial atención en las mujeres rurales e indígenas y en este contexto, adoptar medidas y programas específicos dirigidos a garantizar que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos en un plano de igualdad en las áreas de educación, empleo y salud; a potenciar e impulsar el papel económico de las mujeres y acelerar la adopción de las reformas necesarias a la ley laboral.
- Al evaluar el 6to. Informe periódico presentado por México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer le recomienda al Estado Mexicano, armonizar la legislación federal y estatal, para colmar las lagunas legislativas que impiden recurrir y sancionar eficazmente la discriminación de las mujeres.

En el ámbito estatal:

Ley para la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Zacatecas

- Norma el hecho de potenciar el crecimiento del empresariado femenino y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico, así como promover políticas públicas que tengan por objeto incentivar a la iniciativa privada para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Detectar y analizar los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo, e implementar las acciones para erradicarlos, así como diseñar e implementar los mecanismos necesarios para capacitar a las personas que en razón de su sexo están relegadas.

Finalmente y como marco regulador del proyecto de “Conformación Interinstitucional de la Red de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres” para el Estado de Zacatecas, se hace referencia a:

Programa Federal - PROIGUALDAD, Programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2008-2012, el cual enmarca:

Objetivo estratégico 6: Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Se orienta a la construcción de condiciones que propicien el reconocimiento de la contribución que han hecho las mujeres a la vida económica del país y el bienestar de los mexicanos, así como a la eliminación de las barreras que limitan su plena participación en la economía nacional, a través de la aplicación de políticas públicas que brinden condiciones de igualdad que redundarán en el aumento de la competitividad de México en el mundo.

El objetivo estratégico 6 del PROIGUALDAD contribuye al cumplimiento con los objetivos propuestos por el Programa de Naciones Unidas referente al desarrollo de las mujeres.

ALCANCE

Metodología:

La presente guía está basada en el análisis e interpretación de información recopilada en fuentes secundarias, como diagnósticos socio demográficos, económicos, de población y de vivienda. La información generada es analizada bajo la teoría de género que considera el enfoque teórico del “feminismo de la igualdad”.

También se utilizó información cualitativa y cuantitativa generada en los talleres de capacitación, dirigidos a las y los funcionarios públicos que pertenecen a las dependencias gubernamentales del Estado de Zacatecas, y que conforman la red interinstitucional de la Agencia Económica para las mujeres.

Objetivo General de la Agencia para el desarrollo económico de las mujeres:

Articular los esfuerzos de las dependencias que fomentan el desarrollo económico en el Estado de Zacatecas para mejorar el desarrollo y calidad de vida de las mujeres zacatecanas en concordancia con la política del Gobierno Federal.

Objetivos Específicos:

- Formular acciones de articulación productiva para mujeres, orientadas al desarrollo de negocios rentables.
- Conectar a mercados locales y globales, estableciendo negocios en red.
- Ofrecer servicios de desarrollo empresarial, que permita elevar las capacidades y habilidades para el desarrollo de negocios productivos y eficientes.

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

En cumplimiento a los objetivos definidos para conformar y operar la “Red institucional de apoyo a la agencia económica para las mujeres”, es necesario llevar a cabo una serie de actividades relacionadas entre sí, que tienen que ver con la sensibilización del personal de las Instituciones participantes; capacitar a las y los responsables de articular los programas; revisar las estrategias de desarrollo para vincular las acciones que permitan detonar el crecimiento económico de la población conformada por mujeres, con el fin de enriquecer las acciones propuestas; y finalmente, plantear una estructura administrativa y operativa que permita el inicio de operaciones de mencionada red interinstitucional.

Por todo ello, a continuación se describen a detalle cada una de las etapas que definirán el proceso de constitución, vinculación y operación.

1. Descripción de las instituciones participantes en la “Red Interinstitucional de apoyo a la Agencia Económica para las Mujeres”.

Las instituciones participantes para conformar la red institucional de apoyo a la agencia económica para las mujeres son:

a) Secretaría de Desarrollo Económico (SEDEZAC)

Establece las bases necesarias para que el estado transite hacia una nueva economía menos dependiente de las actividades primarias ofreciendo alternativas de desarrollo a las y los zacatecanos. Asimismo, tiene como objetivo impulsar un desarrollo económico armónico, equilibrado, integral, sostenido y sustentable en todos los municipios, a fin de fortalecer competitivamente al estado de Zacatecas y propiciar de esta manera una distribución equitativa de la riqueza mediante la consolidación de proyectos estratégicos y negociaciones efectivas.

b) Instituto para las Mujeres Zacatecanas (INMUZA)

Es un organismo promotor y supervisor de las políticas públicas con equidad de género en las dependencias de la Administración Pública Estatal, tiene como objetivo, transversalizar la perspectiva de género en todos los programas y proyectos que desde el Gobierno del Estado se organizan, a través de la capacitación, gestión, planeación, coordinación y concertación con las otras instituciones, así como con la Legislatura del Estado.

Las actividades del Instituto referente al área económica están orientadas a impulsar la creación de pequeños proyectos productivos de mujeres, ampliar y consolidar proyectos individuales o colectivos de mujeres y estimular el acceso de las mujeres a programas de capacitación que les permita adquirir conocimientos gerenciales y técnicos, para el mejor manejo de sus proyectos.

c) Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTEZ)

Contribuye a la formación integral de profesionales con nivel de “Técnico Superior Universitario”; fomentando su creatividad e innovación, capacidad emprendedora, trabajo en equipo y una cultura de auto aprendizaje a través de un modelo educativo intensivo, con

CDCIDE

Fomentar el crecimiento económico de la región a través de un servicio especializado de asesoría que permita la apertura de empresas acorde a las necesidades de desarrollo del estado

- Ser el principal promotor del desarrollo de empresas de base tecnológica que contribuyan al crecimiento económico del estado.
- Brindar la asesoría necesaria para que un emprendedor con idea de negocio pueda ponerla en práctica hasta abrir su propia empresa.
- Producir empresas de éxito viables financieramente y que subsistan por sí mismas cuando dejen la incubadora.

d) Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario tiene como objetivo impulsar el proceso de modernización y reestructuración integral del sector agropecuario, para colocar en el centro a los productores campesinos y dar viabilidad al sector garantizando así la sustentabilidad. Asimismo, coadyuva en el desarrollo de una nueva sociedad rural elevando la calidad de vida de los habitantes del campo zacatecano mejorando la rentabilidad de la producción primaria, fomentando el establecimiento de infraestructura para la agregación de valor y el fortalecimiento de los mecanismos de comercialización.

e) Instituto de desarrollo artesanal del Estado (IDEAZ)

En este instituto se plantea consolidar una tradición artesanal que rescate y difunda la identidad de lo zacatecano en un nuevo concepto de organización, intercambio y gestión, respeto y confiabilidad en su encomienda de favorecer con equidad y perspectiva de género aquellos proyectos con calidad que en forma individual o colectiva realizan las y los artesanos y creadores populares con el valor agregado que nuestra cultura les otorga promoviendo su comercialización.

f) Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria(DGETA)

Ofrece una formación integral, social, humanista y tecnológica centrada en la persona, que consolide el conocimiento hacia el sector rural, fortalezca la pertenencia, fomente la mentalidad emprendedora y de liderazgo. En esta sección se incluyó información de carácter monográfico sobre la DGETA con la que los usuarios/as, podrán conocer el quehacer de esta institución en todo el país, destacando los servicios que se ofrecen de educación, capacitación, investigación, desarrollo de tecnologías y extensión de la ciencia y la cultura, en el marco de la vinculación con el sector productivo y social. La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria se ha conformado como un sistema integral de servicios educativos para el campo, que contribuye al desarrollo económico y social de las regiones, mediante la formación de técnicos y profesionales en diferentes disciplinas agropecuarias y la atención a la población rural en diferentes demandas de profesionalización. 1978 fue un año importante en cuanto que, a partir de entonces, se separaron de la DGETA las escuelas secundarias y se adscribieron las Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural con lo que quedó bien establecido su marco educativo, consistente en ofrecer servicios de educación media superior, superior y capacitación para y en el trabajo.

Las instituciones que conforman la red, alinearán continuamente sus objetivos para construir metas comunes que permitan el desarrollo económico de las mujeres del Estado de Zacatecas.

Una vez que las y los participantes de la agencia hayan establecido metas comunes, en una segunda etapa, es importante que la composición de la Agencia Económica sea mixta, es decir, se integren organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones de productores/as, asociaciones de empresarios/as, centros de servicios, instituciones financieras, Municipios del Estado, instituciones de formación profesional y toda aquella institución que coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la agencia, la composición mixta constituye un requisito indispensable para que la red pueda desarrollar su función de construcción de acuerdos para elevar la vida económica de las mujeres en términos de sustentabilidad.

2. Resultados de la capacitación en los temas de “Sensibilización de la situación de la mujer” y “Elaboración de planes de negocio con perspectiva de género”; planteamientos y resultados.

Una de las primeras actividades de la “Red Institucional de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres”, es la capacitación a las instituciones participantes para que las y los servidores públicos responsables, conozcan la situación de las mujeres zacatecana con respecto al conocimiento y gestión de sus derechos fundamentales: educación, salud, ingreso, participación política y derecho a una vida libre de violencia de género; y de esta manera obtengan los conocimientos iniciales que les permitan crear las bases para la construcción de la Red Interinstitucional de Apoyo de la Agencia.

La capacitación también considera la elaboración de planes de negocio con perspectiva de género, ya que es importante que las Instituciones conozcan en primera instancia cuales han sido los principales obstáculos que impiden a las mujeres formular, concretar y consolidar ideas de negocio que les permitan acceder a la riqueza, y que analicen que tanto los programas que ofrecen las dependencias que representan, se ajustan a las necesidades de desarrollo económico que demandan las mujeres zacatecanas.

Por lo anterior y derivado de los procesos de capacitación mencionados anteriormente, se presentan los resultados de las actividades de formación:

| Nombre y objetivo del taller | Conclusiones de los talleres | Claves de Género |
|--|--|--|
| <p>Sensibilizar a las y los responsables de los programas de desarrollo económico de la situación de la mujer zacatecana y obtener insumos que permitan crear las bases para la construcción de la “Red interinstitucional de apoyo a la agencia económica de las mujeres”</p> | <p>a) Trato empático que genere confianza a la usuaria, debido a las condiciones características de la mujer rural.</p> <p>b) Reforzar redes de apoyo para facilitar los trámites a fin de apoyar el proyecto con resultados concretos.</p> <p>c) Agilizar trámites en gestión de créditos, ya que las mujeres desisten por carecer de recursos económicos para seguir con el trámite.</p> <p>d) Reducir requisitos y el tiempo para acceder a los programas, ya que se enfrentan a los siguientes obstáculos:</p> <p>* No tienen quien atienda a sus hijos/as</p> <p>* Horarios de gestión incompatibles con sus responsabilidades domésticas</p> | <p>¿Las mujeres rurales poseen iniciativa para iniciar un negocio?</p> <p>¿Las redes de apoyo tienen distinción de sexo?</p> <p>¿Cuentan con recursos económicos las mujeres que deciden emprender un negocio?</p> <p>¿Los hombres participan en el cuidado de las hijas e hijos?</p> <p>¿Las mujeres cuentan con mecanismos que les permitan conciliar la vida familiar con la laboral?</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | <p>* Generalmente son mujeres víctimas de algún tipo de violencia: física, emocional, o económica.</p> <p>* Los formatos de las dependencias son complejos, sobre todo para mujeres rurales.</p> <p>* Las mujeres llegan con amplias desventajas para sacar adelante su proyecto, sobre todo por la carga excesiva del trabajo doméstico.</p> <p>* Gran parte de las usuarias de los programas son esposas o parejas de migrantes y se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, emocional y social.</p> | <p>¿Las mujeres identifican la violencia en todos sus ámbitos y tipos?</p> <p>¿Qué grado de escolaridad tienen las mujeres rurales?</p> <p>¿Cómo administran el tiempo las mujeres?, ¿qué actividades realizan durante el día?</p> <p>Los hombres que migraron, ¿envían dinero?, las mujeres que se quedan ¿son jefas de familia?</p> |
| <p>Desarrollar capacidades para formular, desarrollar y evaluar proyectos y planes de negocios orientados a mujeres, y su contribución a la generación de la riqueza en el Estado</p> | <p>a) Falta de una cultura empresarial en las mujeres</p> <p>b) Algunas veces los apoyos económicos para proyectos específicos de mujeres, carecen de una asesoría y seguimiento oportuno, ya que el destino de crédito es a fondo perdido.</p> <p>c) Las necesidades estratégicas de las mujeres no son consideradas en los programas que operan las dependencias participantes, ya que las reglas de operación sólo etiquetan el destino de los apoyos a las “mujeres”, sin considerar mecanismos eficientes de asignación, operación y evaluación.</p> <p>d) La necesidad de establecer programas de capacitación eficaces que corrijan los estereotipos que ancestralmente encasillan a las mujeres.</p> | <p>¿Las mujeres son parte del tejido social y económico del Estado?</p> <p>¿Las políticas públicas orientadas al desarrollo económico de las mujeres, cumplen con sus necesidades reales?</p> <p>¿Conocen y gestionan las mujeres sus derechos?</p> <p>¿Se siguen reproduciendo los estereotipos de género en la localidad?</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>e) También se expusieron casos éxitos de mujeres en los negocios, donde se recomienda documentar la experiencia para difundirla, proporcionarles a las emprendedoras herramientas para ofrecerles un crecimiento sostenido y pueda expandir su mercado. En este punto, es importantísimo difundir los casos de éxito, ya que sirve de ejemplo para otras mujeres y abre el camino para que otras emprendedoras inicien sus negocios.</p> <p>f) Necesidad de conexión con redes de comercialización, y apoyo en infraestructura para equilibrar la carga doméstica.</p> | <p>¿Las mujeres se apoyan entre sí?</p> <p>¿Las mujeres tienen alguna participación política o social dentro de la localidad, o fuera de ella?</p> |
|--|---|--|

3. Análisis de los programas y servicios de los integrantes de la red

Como parte del proceso de planeación para la creación de la red “Red Institucional de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres”, es necesario que las dependencias participantes, identifiquen la información cuantitativa y cualitativa, proveniente de las acciones y proyectos dirigidos a la población femenina, destacando las siguientes variables:

| | |
|---|--|
| Dependencia | Instituto de la Mujer Zacatecana (INMUZA) |
| Programas relacionados con el desarrollo de la mujer: | Fondo Productivo de la Mujer Iniciando tu negocio |
| Perfil de la beneficiaria: | Mujer jefa de familia, mujeres que sean víctimas de violencia y las que marquen las reglas de operación |
| Número de beneficiarias: | 1,474 Mujeres |
| Necesidades y/o áreas de oportunidad | Infraestructura, acuerdos de participación, comunicación, difusión, y gestión, requerimiento de necesidades de capacitación, elaboración, supervisión y evaluación de los proyectos fuentes de financiamiento, registro de marca, código de barras, patente, empaque y embalaje, mercadeo. |
| Alternativa de Solución | Creación de la “Red Institucional de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres” |

| | |
|--|--|
| Dependencia | Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) |
| Programas relacionados con el desarrollo de la mujer | Desarrollo Rural Programa de seguridad alimentaria PESA Programa de Activos Productivos |
| Perfil de la beneficiaria: | En su mayoría mujeres del sector rural, sin capital de trabajo, de bajo nivel de educación, escasas o nulas experiencias exitosas de proyectos a su alrededor. Pocas habilidades empresariales. En las comunidades muchas de ellas son jefas de familia debido al fenómeno de la migración de los compañeros. |
| Número de beneficiarias: | ND |
| Necesidades y/o áreas de oportunidad | Baja productividad por restricciones climáticas y tecnológicas; Elevados costos de producción por lo caro de los insumos como maquinaria, fertilizantes, energía y mano de obra escasa; Falta de planeación de la producción en función del mercado; Poco valor agregado a los productos. Oferta estacional y dispersa de microempresas familiares; Baja capacidad de negociación de los productores(as) ante los canales de comercialización; Desconocen los mercados y no identifican los nichos que pueden atender; poco o nulo acceso a servicios de calidad de asistencia técnica y consultoría; bajo nivel de capacitación en las y los productores(as) y técnicos; baja eficiencia administrativa y empresarial; difícil acceso al crédito; alto nivel de riesgo en la producción. |
| Alternativa de Solución | <ul style="list-style-type: none"> Para aprovechar las áreas con potencial productivo para cada una de las diferentes especies de cultivos y/o actividades productivas del Sector, se impulsará la reconversión |

| | |
|--|---|
| | <p>productiva en base a la rentabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar programas de inversión a proyectos productivos con apoyos para la adopción de nuevas tecnologías, capacitación y acompañamiento técnico a hombres y mujeres rurales.• Apoyo y fomento a proyectos de acopio, transformación, comercialización y articulación en las cadenas productivas para generar valor a los productos.• Diseñar y operar esquemas de coordinación interinstitucional para complementar y potencializar los apoyos gubernamentales, realizar acompañamientos y evaluar resultados.• Promover una educación ambiental para la concientización de la importancia del recurso natural, acompañado de apoyos para la recuperación, conservación y aprovechamiento racional del recurso natural.• Impulsar el fortalecimiento y la creación de microempresas rurales para la producción, transformación y comercialización de productos, propiciando el desarrollo de las cadenas productivas con mayor inclusión social.• Fortalecer los programas en apoyo a la infraestructura y equipamiento para la captación y distribución de agua, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.• Fomentar el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de soporte técnico para la adopción de nuevas tecnologías.• Crear un Consejo Estatal para la comercialización de productos.• Diseñar e instrumentar modelos más efectivos para la Capacitación, Asesoría Técnica y la Transferencia de Tecnología.• Fortalecer esquemas de apoyo a hijos(as) de campesinos y campesinas que permitan su arraigo y crear oportunidades para una nueva generación de productores(as) rurales. |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la consolidación de la organización económica a través de planes de negocio que les permita el aprovechamiento de los recursos naturales y sus ventajas comparativas, para insertarse con éxito en los• mercados local, nacional e internacional.• Generar condiciones para inducir el desarrollo de liderazgos con visión empresarial, concientes de los retos que presenta el mercado globalizado.• Crear y fortalecer los programas para el mantenimiento y rehabilitación de maquinaria y equipos de bombeo.• Apoyo y fomento a las iniciativas que permitan el desarrollo de la mujer rural.• Impulsar el desarrollo de grupos prioritarios.• Impulso a las actividades no agropecuarias que generan empleo en el medio rural.• Potenciar la aplicación de remesas de migrantes en proyectos productivos.• Mejorar y ampliar la Infraestructura de comunicaciones y servicios básicos.• Fomentar esquemas de financiamiento accesible a las y los productores(as). |
|--|---|

| | |
|---|--|
| Dependencia | Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) |
| Programas relacionados con el desarrollo de la mujer: | Activos Productivos Servicio Estatal de Empleo Fondo Plata Fondo Productivo de la Mujer Reforma Agraria |
| Perfil de la beneficiaria: | Mujeres que viven en comunidades y cabeceras municipales, de escasa formación escolar. Ocupación, en su mayoría amas de casa. |
| Número de beneficiarias: | Información no estimable por la naturaleza de la actividad de la dependencia. Su actividad es gestora y promotora de asesoría para los proyectos. Canalizan productoras a instancias, por tanto es un dato variable por gestión. |
| Necesidades y/o áreas de oportunidad | Acuerdos de participación y apoyo a mujeres, gestión, necesidades de capacitación especializada, elaboración, supervisión y evaluación de los proyectos. Fuentes de financiamiento accesible y oportuno. Compromiso y continuidad a las emprendedoras hasta la madurez de sus proyectos. |
| Alternativa de Solución | Creación de la “Red Institucional de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres” Existen los programas, pero faltan acciones y estrategias iner institucionales. |

| | |
|---|---|
| Dependencia | Instituto de desarrollo artesanal del Estado (IDEAZ) |
| Programas relacionados con el desarrollo de la mujer: | Capacitación en oficios para Artesanas en: Joyería en plata, Peletería, Barro, Cantera, Herrería, Textil. Programa de apoyo para la comercialización de productos artesanales. |
| Perfil de la beneficiaria: | Mujeres artesanas de todo el estado de Zacatecas, generalmente con experiencia en su actividad artesanal propia, pero con poca profesionalización. |
| Número/ beneficiarias: | ND |
| Necesidades y/o áreas de oportunidad | Difusión, comunicación y gestión; ampliar fuentes de financiamiento; detección de necesidades de capacitación; fortalecimiento de la capacidad emprendedora; potencialización de los procesos; vinculación con mercados; fortalecimiento de esquema de proveedores; marcas y patentes; empaque y embalaje; acotamiento de líneas de acción; acuerdos de colaboración; que no haya desconocimiento de las políticas y mecanismos de trabajo de las instituciones de gobierno; supervisión y seguimiento de los avances de los proyectos; retroalimentación; asociatividad. |
| Alternativa de Solución | Creación de la “Red Institucional de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres” |

| | |
|--|---|
| Dependencia | Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTEZ) |
| Programas relacionados con el desarrollo de la mujer | Centro de Capacitación y Desarrollo Empresarial (CDCIDE) |
| Perfil de la beneficiaria: | Mujeres del Estado de Zacatecas, algunas únicamente poseen la idea del proyecto y no cuentan con recursos financieros, otras usuarias son egresadas de la universidad, ya tienen definida la idea del proyecto. Algunas son madres jefas de familia. |
| Número/ beneficiarias | ND |
| Necesidades y/o áreas de oportunidad | Difusión, comunicación y gestión; vinculación con mercados; fortalecimiento de redes empresariales, optimización de esquema de proveedores; registro de marcas y patentes; detección de necesidades de capacitación; fortalecimiento de la capacidad emprendedora; potencialización de los procesos; acotamiento de líneas de acción; acuerdos de colaboración; que no haya desconocimiento de las políticas y mecanismos de trabajo de las instituciones de gobierno; Supervisión y seguimiento de los avances de los proyectos; retroalimentación; asociatividad; fuentes de financiamiento accesible y oportuno. |
| Alternativa de Solución | Creación de la “Red Institucional de Apoyo a la Agencia Económica para las Mujeres” |

| | |
|---|---|
| Dependencia | Secretaría de Desarrollo Económico (SEDEZAC) |
| Programas relacionados con el desarrollo de la mujer: | Fondo Plata Fomento al Autoempleo.- Servicio Nacional de Empleo Bécate.- Servicio Nacional de Empleo |
| Perfil de la beneficiaria: | Mujeres de todo el Estado de Zacatecas, sin capital de trabajo, de nivel de educación medio, algunas se acercan por experiencias exitosas de proyectos a su alrededor. Buscan áreas oportunidad al crear su propia empresa. Pocas habilidades empresariales. algunas de ellas son jefas de familia debido al fenómeno de la migración de los parejas . |
| Número de beneficiarias: | ND |
| Necesidades y/o áreas de oportunidad | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para generar una nueva cultura empresarial. • Insertar a más jóvenes en formación de tecnologías de la información. • Mejorar los canales de comercialización (locales, nacionales e internacionales). • Mejorar las líneas de crédito y crear fondos de garantía. • Programas de capacitación dirigidos a necesidades específicas de las mujeres y de sus negocios. • Fomento a la competitividad. • Elaboración de planes y proyectos de negocio. |
| Alternativa de Solución | Integración de la Red de Apoyo a la Agencia Económica |

Otro elemento importante para determinar las estrategias de acción con las que iniciará operaciones la agencia económica, tiene que ver con los criterios de género que deberá considerar cada dependencia participante en la red:

| Dependencia | Clave de género para el pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres |
|---|--|
| Secretaría de Desarrollo Económico (SEDEZAC) | ¿Las mujeres acceden plenamente a sus derechos económicos, con respecto a los hombres? ¿Tienen acceso a la riqueza que se genera en el Estado? |
| Instituto de la Mujer Zacatecana (INMUZA) | ¿Las políticas públicas, programas y acciones de gobierno, incorporan con enfoque transversal, la perspectiva de género? ¿El Gobierno Estatal, garantiza el conocimiento y gestión de los derechos de las mujeres? |
| Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTEZ) | ¿Los programas de educación en el estado, que inciden en la formación económica, consideran materiales coeducativos?, es decir, ¿educan desde un enfoque de igualdad? |
| Secretaria de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) | ¿Las mujeres son propietarias de la tierra y sus recursos, en la misma proporción que los hombres? |
| Instituto de desarrollo artesanal del Estado (IDEAZ) | ¿Las mujeres forman parte de redes de comercialización?, ¿ellas negocian? |
| Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) | ¿Se consideran materiales conductivos?, ¿existe segregación profesional u ocupacional? |

En función de las variables anteriores, las dependencias deberán construir estrategias conjuntas para desarrollar la infraestructura social, política y de acciones, para que las mujeres zacatecanas puedan tener un acceso directo a la riqueza que produce el estado, integrada por los recursos materiales y sociales pertenecientes a la zona geográfica de la que forman parte.

4. Estrategias de desarrollo de la Agencia Económica de las Mujeres

Una agencia de desarrollo económico dirigida a mujeres coadyuva a resolver la problemática económica estatal; a través de la incidencia a las siguientes líneas de crecimiento:

- Proporciona una respuesta integral a las necesidades fundamentales de la población representada por mujeres, para que alcancen un mejor desarrollo humano auto sostenible.
- Genera fuerte pertenencia local, ya que se convierte en un espacio de decisión sobre el futuro económico del estado.
- Otorga capacidad técnica para promover y ejecutar proyectos de anclaje económico en el estado.

Es un proyecto a largo plazo que permite, reducir la pobreza, contribuir a la igualdad de género, desarrollar la economía, a través de la micro, pequeña y mediana empresa y potenciar los espacios de acción, interacción e influencia del tejido social y económico del estado. Las mujeres han sido ancestralmente excluidas del acceso a recursos, el capital, la inversión, el acceso y establecimiento a mercados y la participación en las instancias gestoras y ejecutoras de planes y

proyectos, por consiguiente es necesario desarrollar estrategias que las reconozcan como actoras y mentoras de la economía, insertándolas a un mercado global que las posicione en nuevo espacio libre de estereotipos de género; solo así podemos constituir según lo explica la filósofa Alicia Miyares una “*ciudadanía económica*”, que cumpla satisfactoriamente con los rasgos característicos de una ciudadanía plena y activa, donde se refuerce la participación política de las mismas.

Esta nueva visión, donde la mujer deja el anonimato emprendedor y la posiciona como sujeta activa de la riqueza del estado, requiere de tres fases de intervención:

- Fase 1: Ubicar a las mujeres emprendedoras del Estado
- Fase 2: Reconocer el valor de los negocios en los que están inmersas
- Fase 3: Potenciación del liderazgo femenino y desarrollo empresarial

Fase 1

Ubicar a las mujeres emprendedoras del Estado

De acuerdo a los diagnósticos socio demográficos del Estado, así como las conclusiones que externaron las instituciones que conforman la red interinstitucional de apoyo a la agencia económica; la mujer emprendedora zacatecana se encuentra sumergida en el anonimato, ya que existe una ausencia de sistematización de registros, o bases de datos que recojan información sobre la existencia potencial del emprendimiento femenino en el Estado, y esto representa uno de los principales obstáculos para la inclusión de las emprendedoras a las políticas públicas eficaces de fomento a la competitividad y fortalecimiento económico.

Dónde y cómo están?

Como primera actividad de la agencia se debe realizar un inventario que recoja la existencia de iniciativas, negocios, empresas que estén en marcha y que sean manejadas por mujeres individuales o en grupo; dicho inventario deberá recoger información que detecte la problemática que enfrentan las mujeres emprendedoras y las variables que impidan las conexiones para el crecimiento económico, tales como: verificar si el negocio se encuentra en el espacio doméstico, ¿es considerado como trabajo informal?, ¿el negocio cuenta con maquinaria y herramienta suficiente?, ¿existe tiempo límite entre la jornada productiva y la reproductiva?, ¿existe una falta de espacio para realizar las actividades relacionadas con su negocio?, ¿comparte labores domésticas con los hombres que integran su núcleo familiar?.

La detección de estos polígonos de emprendimiento debe hacer referencia a:

- Certificación de existencia de la mujer emprendedora
- Conocimiento de su geografía y su entorno sociocultural
- Reconocimiento de acciones para iniciar con la deconstrucción de estereotipos de género, que limitan a la emprendedora el conocimiento y gestión de sus derechos económicos.

En cifras globales, y tomando como referencia las características económicas que predominan en América Latina, las actividades de baja productividad representan el 80% y forman la base piramidal que sostiene la economía, el 48% de esos establecimientos son liderados por mujeres, razón por la que el inventario debe permitir:

- Identificar los principales activos de mujeres emprendedoras.
- Conocer la lógica que rige el proceso de emprendimiento femenino, de acuerdo a las variables del estado: mujer rural y migración
- Conocer el potencial y la amplitud de cobertura de los negocios

Las universidades involucradas en la red, pueden hacer una importante contribución metodológica para la construcción del inventario, y el resultado será reforzado por la experiencia que las emprendedoras transmiten y comparten.

Las conclusiones que arroje el inventario, permitirán la adecuación y creación de políticas públicas que corrijan las desigualdades con respecto al acceso de oportunidades reales a la riqueza, ejemplo: negociaciones con gobiernos locales en torno a la mejora de infraestructura en las zonas de mayor concertación de la actividad emprendedora de las mujeres, registro de oferta de productos y servicios para incentivar la demanda de negocios por iniciar, entre otros.

Fase 2

Reconocer el valor de los negocios en los que están inmersas las mujeres

Una vez identificadas las emprendedoras en el mapa territorial del estado, se deben analizar con detenimiento los negocios en los que están inmersas, identificando las cadenas de valor que los integran.

Una cadena de valor es un modelo que permite describir el desarrollo de las actividades de una organización empresarial, o unidad de negocio generando valor al cliente/a final.

Enfoque de la cadena de valor:



▼ Enfoque vertical - - - -> Enfoque horizontal

Fuente: Adaptado de la presentación de Rafael A. Díaz Porras. Disponible en: www.rute.org

Los aspectos que identifican a una cadena de valor son:

- Una integración entre empresas independientes con una alianza vertical
 - Trabajar desde la demanda, responder a las necesidades del mercado
 - El compromiso de todas las participantes de controlar la calidad y coordinar las diferentes fases
 - Relaciones de confianza, existe la seguridad de negociar con otros miembros de la cadena
- (Fuente: Elaboración IDIES con base en Iglesias, 2002).

Las cadenas de valor permiten que varias empresas puedan tener el potencial de escalar hacia otra fase más conveniente, en este sentido muestra como micro, pequeñas y medianas empresas se insertan a la economía global; bajo este enfoque las emprendedoras se pueden insertar de la misma forma al mercado global, ya que desde la perspectiva de cadenas de valor, al ejercer el emprendimiento también se forma una red social de mujeres, que negocian, proponen y construyen.

Para el análisis de cadenas de valor, la cadena se descompone en actividades que permitan analizar los costos y las fuentes de diferenciación del producto o servicio.

Este enfoque permite definir líneas de intervención: ¿dónde apoyar? y ¿en qué fase se requiere asistencia técnica o crediticia?

Si los emprendimientos femeninos son considerados como actores/as y autores/as sociales, usan sus activos tangibles o intangibles, partiendo de redes sociales, y conectándose al comercio, constituyen un contexto ampliado del emprendimiento que elimina a través del tiempo los estereotipos de género y el contexto económico tradicional que reproduce desigualdades y acentúa la inequidad.

El resultado será un emprendimiento basado en procesos de innovación y detección de las ventajas competitivas de los negocios y el reconocimiento de las habilidades y potencialidades de las mujeres.

El esquema de cadenas de valor, empata con los rasgos más característicos de las mujeres emprendedoras, empresarias y líderes directivas¹¹:

- Planifican y saben marcar estrategias a largo plazo
- Dirigen pensando más en las personas que en los resultados, fortaleciendo la productividad de los equipos
- Dirigen de forma horizontal y no de forma vertical, no se basan primordialmente en jerarquías
- Generan empresas radiales (basadas en red)
- Son accesibles y prefieren estar en el centro
- No retienen información y son autónomas

Las oportunidades de la mujer de incorporarse a la empresa y negocios del futuro, se amplían, al vislumbrarse las siguientes características:

- El futuro de la empresa será la organización por “RED”, donde fluya constantemente la información.
- Las empresas y negocios del futuro, deben ser flexibles y deberán adaptarse rápidamente a los cambios.
- La empresa y negocios del futuro deberán basarse en la innovación de métodos y procesos.
- El 50% del talento está en las mujeres.

¹¹ Dirigir en femenino, Mercadé Ana, Gestión 2000, España

Emprender en femenino y bajo este enfoque implica ser actora y salir del anonimato, a formar parte de una red, que dará mayor cohesión social y sentido de pertenencia.

Fase 3

Potenciación del liderazgo femenino y desarrollo empresarial

La mujer emprendedora debe tomar conciencia de sus propias capacidades, del propio rol y potencial de influir en el entorno, y ejercer su derecho a iniciar cambios en las tres esferas básicas de crecimiento y descubrimiento humano:

- a. *Auto percepción*
- b. *Auto reconocimiento*
- c. *Auto valorización*

Inmersa en estas tres variables de crecimiento, eliminará la desigualdad histórica en el acceso a activos y participación política.

La potenciación de la mujer se entiende como el proceso de empoderamiento o construcción de autonomía, que le permite ejercer el poder, entendido como una fuerza interna que lleva a descubrirse y avanzar en el reconocimiento y gestión de sus derechos.

(Gita Sen, 1997)

De esta forma, la emprendedora desarrollará un liderazgo, basado en:

- Confianza en sí misma
- Capacidad de adaptación
- Flexibilidad
- Motivación e intuición
- Escucha activa
- Buena empatía

Para desarrollar o reforzar las habilidades de liderazgo y construcción de autonomía, es necesario que las mujeres se introduzcan a procesos de capacitación enfocados al desarrollo humano y crecimiento psico-emocional.

Desarrollo empresarial

La agencia económica de las mujeres deberá ofrecer servicios empresariales, a través de un centro de desarrollo cuyo principal objetivo sea: incentivar el desarrollo de las emprendedoras y de empresas competitivas, que generen empleo e ingresos y permitan mejorar el acceso de las mujeres a bienes y servicios.

Además que estimulen la asociatividad entre ellas, tengan acceso a la capacitación y asesoría técnica; fomenten su participación política y reciban adicionalmente un programa integral de desarrollo basado en sus intereses estratégicos: acceso a la riqueza, educación, salud reproductiva, libertad de movimiento y una vida libre de violencia.

Para determinar el programa que integre el portafolio de servicios empresariales, es necesario que las dependencias del gobierno estatal que conforman la red interinstitucional realicen un análisis profundo del perfil de beneficiarias, descripción de programas y detección de necesidades, para identificar los intereses de capacitación e infraestructura que impacte en el crecimiento de los negocios y empresas pertenecientes a mujeres.

El desarrollo empresarial implica acciones estratégicas de:

- a. Elaboración de diagnósticos sobre la pertenencia y actuación actual de las mujeres en el sector económico del Estado de Zacatecas.
- b. Creación de empresas de impacto y fomento a la cultura empresarial.
- c. Formación en tecnologías de la información.
- d. Investigación de nuevos mercados y redes de comercialización, mejorar los canales de comercialización en mercados locales, nacionales e internacionales.
- e. Otorgamientos de créditos accesibles.
- f. Creación de fondos de garantía, necesidad apremiante para dar respaldo a las mujeres y esquemas de pre inversión.
- g. Programas de capacitación dirigidos a necesidades específicas de las mujeres y de sus negocios.
- h. Actividades de desarrollo productivo que dinamicen el mercado laboral.
- i. Procesos de planificación económica que fortalezcan el funcionamiento del sistema productivo.
- j. Fomento a la competitividad técnica de organización y comercio de las empresas locales. Análisis de cadenas de valor.
- k. Apoyo a organizaciones con servicios de diagnósticos sectoriales y estudios de mercado; información de precios y catálogos de mercancías.
- l. Asistencia técnica y apoyo en procesos operativos, administrativos, financieros y legales. Elaboración de planes y proyectos de negocio.

Las acciones que emprendan los centros de desarrollo empresarial permitirán reducir la brecha de políticas públicas ineficientes, expandir la insuficiencia en cobertura de los programas que ofrecen otras instituciones gubernamentales, ampliar mercados, formar un enfoque empresarial y no asistencialista de la mujer emprendedora que, impactará la rentabilidad social y financiera del Estado de Zacatecas.

5. Propuesta de la estructura organizativa de la “Red interinstitucional de apoyo a la Agencia Económica para las Mujeres”.

Figura Jurídica

El acuerdo de las y los integrantes de las instituciones participantes es que sea conformada por una estructura organizada, mediante la cual las dependencias participantes del Gobierno Estatal, perseguirán los objetivos y las estrategias definidas mediante un Fideicomiso o un Acuerdo Interinstitucional (Anexo) .

Dicha estructura, tendrá cuatro características específicas:

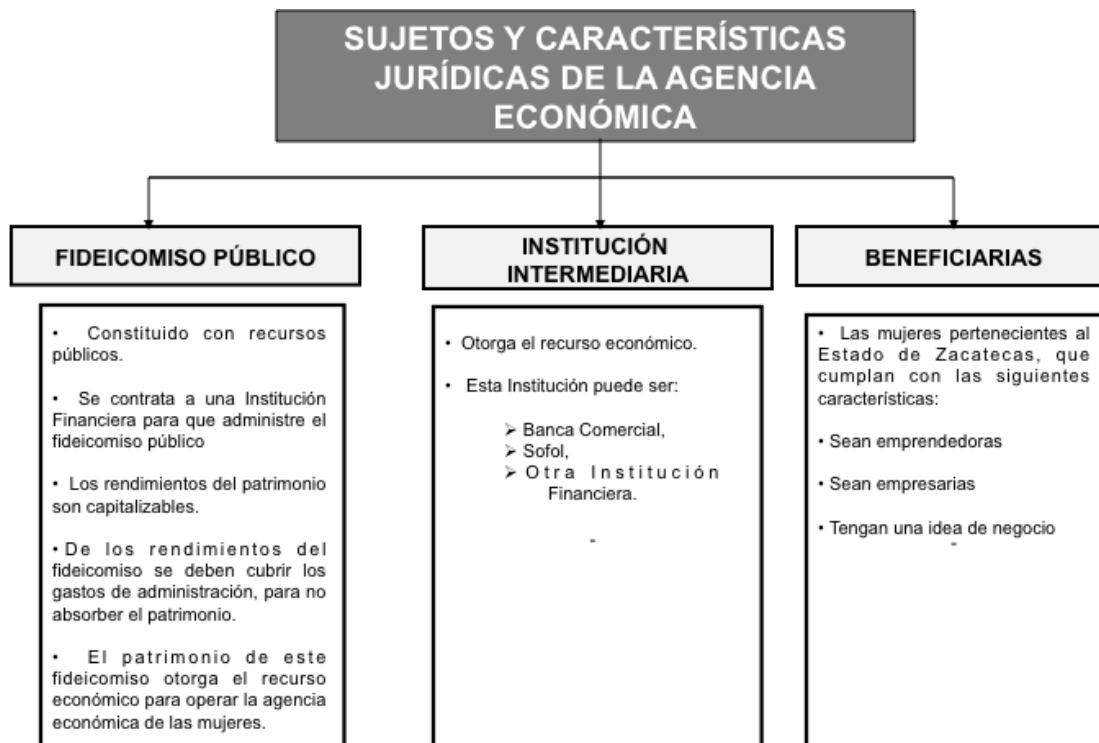
- Personalidad jurídica propia
- No persigue fines de lucro
- Tiene una dimensión local
- Agrupa estructuras públicas

La agencia económica tendrá la personalidad jurídica de un fideicomiso, mismo que tendrá las siguientes características:

Figura: Fideicomiso Público

Operador: Institución intermediaria (Banca comercial, Sofol, otra institución financiera)

Se tiene la opción de optar por un acuerdo interinstitucional como figura ya que es una opción que puede más práctica. (Acuerdo anexo).



Estructura organizativa

La estructura organizativa estará formada por una:

Asamblea General:

Compuesta por los representantes de todas las dependencias asociadas que integran la red interinstitucional, es el órgano que fija las reglas de funcionamiento, decide el ingreso de los nuevos miembros, desarrolla funciones de dirección y se reúne dos veces al año.

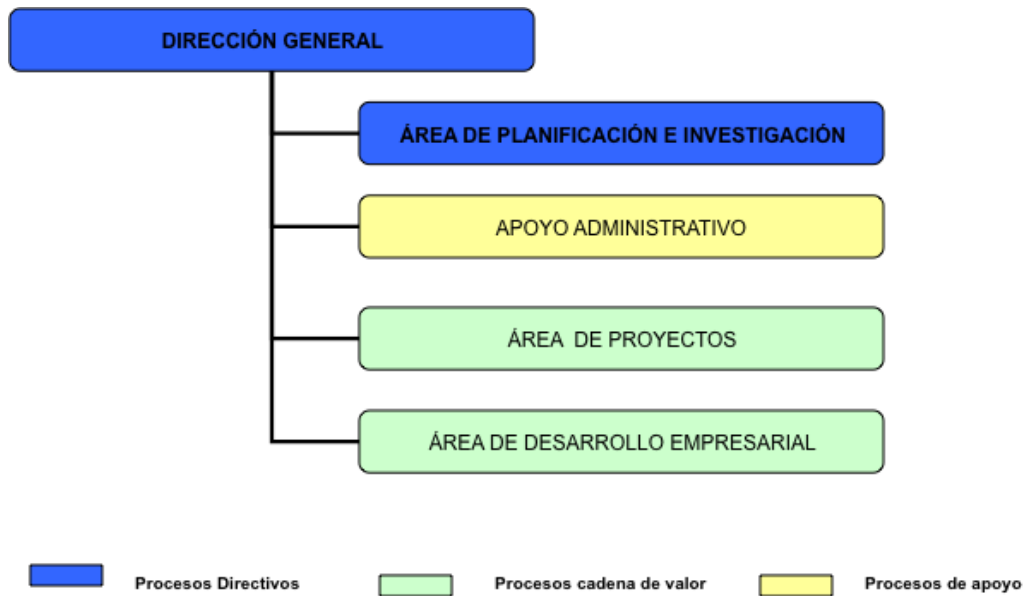
Junta Directiva:

Desempeña funciones de gobierno, se ocupa de la administración, dispone reglamentos internos, toma decisiones sobre proyectos y programas y responde a de sus acciones ante la asamblea, la Junta está formada por un número variable de miembros, elegidos en el seno de la Asamblea y permanecen en el cargo por un periodo variable de uno a dos años, además en el seno de la Junta, se reparten las responsabilidades mediante la elección del/la presidenta, el/la tesorera y el/la secretaria.

Estructura operativa:

Depende jerárquicamente de la Junta Directiva, está generalmente compuesta por un Director/a, por algunos técnicos y por personal administrativo, se recomienda que el Director/a sea también miembro de la Junta Directiva, la función de la estructura operativa es en esencia, llevar a la práctica las indicaciones de la Junta, poniendo en ejecución los programas y proyectos de desarrollo, erogando los servicios a las empresas y al territorio estatal, y desarrollando también la tarea de hacer propuestas y suministrar información a los órganos de gobierno.

La estructura administrativa de la “Red interinstitucional de apoyo a la agencia económica de las mujeres”, se propone de la siguiente manera:



Servicios dirigidos a la población objetivo:

Los servicios que ofrecerá la agencia económica de las mujeres, de acuerdo a la metodología planteada, se relacionan a continuación:

| Área de ejecución | Servicios / Funciones |
|---------------------------------------|--|
| Área de Planificación e Investigación | <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración del diagnóstico territorial de emprendedoras en el Estado de Zacatecas b. Elaboración del plan estratégico de la agencia económica de las mujeres c. Sistema estatal de información económica de las mujeres zacatecanas. |
| Área de Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> a. Evaluación y seguimiento a proyectos b. Análisis de cadenas de valor c. Redes de comercialización |
| Área de Desarrollo Empresarial | Conformar un Centro de Atención Empresarial, que ofrezca entre otros, los siguientes servicios: |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">a. Elaboración de planes de negocio con perspectiva de génerob. Asesoría Técnica para proyectosc. Capacitación Técnica y Desarrollo Humanod. Desarrollo Tecnológicoe. Asistencia y coordinación a ferias y espacios de comercializaciónf. Otorgamiento de créditog. Fondos de Garantíah. Servicios para mujeres migrantesi. Banco de Datos |
|--|--|

Los puestos de toma de decisiones deben ser ocupados por mujeres, para que las necesidades estratégicas de las mismas, sean representadas por los organismos de control, ejecución y decisión.

Indicadores de Resultado

Las acciones consideradas en el plan estratégico de la agencia económica para las mujeres, deberán encaminarse a los siguientes criterios de medición:

| Impacto | Indicador |
|----------------|---|
| Ocupacional | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántos puestos de trabajo permanente han sido generados para mujeres? • ¿Cuántos puestos de trabajo temporal han sido generados para mujeres? |
| Económico | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántas nuevas empresas han sido generadas para mujeres? • ¿Cuántos estudios sobre la economía local han sido efectuados para mujeres? • ¿Cuántos proyectos han sido financiados para mujeres? • ¿Cuántos acuerdos comerciales nacionales e internacionales han sido promovidos a favor de empresas locales para mujeres? • Valor del PIB para mujeres • Valor de la PEA para mujeres |
| Impacto Social | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántas mujeres han sido empleadas en las empresas promovidas o proyectos iniciados? • ¿Cuántas personas han sido involucradas en actividades de información, difusión y capacitación? • ¿Cuántas Instituciones públicas y privadas, están asociadas a la agencia? |

Recomendaciones finales:

Desde las tres últimas décadas del siglo pasado y el tiempo transcurrido del presente, el movimiento feminista y de mujeres han reclamado la incorporación de mecanismos y acciones necesarios para aumentar su capacidad económica que, al mismo tiempo, favorezca su autonomía y potencie el desarrollo humano.

La desigualdad en la participación económica entre mujeres y hombres es claramente visible desde la conformación de la Población Económicamente Activa (PEA), entendida como la población en edad y posibilidad de trabajar, empleada o en búsqueda de empleo.

Conocer la existencia de éstas desigualdades económicas, los motivos, las causas y efectos, los roles, y las actitudes que la favorecen; así como ahondar en la búsqueda de factores externos e internos que siguen limitando la incorporación de las mujeres en el sector productivo y político; requiere de una investigación más profunda en lo local; por tal motivo, resulta indispensable elaborar un diagnóstico sobre la pertenencia y actuación de las mujeres en el sector económico del Estado de Zacatecas, mismo que solventará y complementará la metodología propuesta para la constitución de la “Red interinstitucional de apoyo a la Agencia Económica para las Mujeres”.

Dicho diagnóstico permitirá:

- Conocer datos estadísticos sobre la pertenencia de las mujeres zacatecanas en el sector productivo y económico, así como información cualitativa sobre el entorno.

- Plantear estrategias que permitan la reducción de las brechas de género en los índices de nivel de ingreso, participación económica y acceso y control de recursos económicos de las mujeres en el Estado.

Todo lo anterior, conlleva a la construcción de la autonomía económica de las mujeres a partir del desarrollo de estrategias que, desde la perspectiva de género, facilite su incorporación al sector productivo, promueva la adopción de esquemas de inserción al mercado y permita elevar el índice de proyectos exitosos liderados por mujeres. Es fundamental impulsar la construcción de un modelo de desarrollo económico que favorezca la igualdad de género en el estado de Zacatecas y como consecuencia contribuir a elevar el índice de desarrollo humano de las mujeres zacatecanas.

**TALLERES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA RED
INTERINSTITUCIONAL DE
APOYO A LA AGENCIA
ECONÓMICA DE LAS MUJERES
(TALLERES 1,2 Y 3)**

DATOS GENERALES

Nombre talleres: TALLERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AGENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES (TALLERES 1,2 Y 3)

Objetivos del proyecto: Punto 2.1.1 del proceso de implementación de la formación de la red de apoyo: *Impartición de Tres Talleres para sensibilizar a las y los responsables de programas, con el objetivo de visibilizar su trabajo desde la perspectiva de género, así como las barreras de acceso de las mujeres a los apoyos brindados.*

Nombre facilitador/a: Gloria Elizabeth Díaz Valdez

Fecha: 26, 27 y 28 de octubre de 2010

Horario: 9:00 a 14:00 hrs. (Tres sesiones)

Lugar: Centro Aeroespacial. UTEZ.

Personas a las que está dirigido:

Personal de mandos medios de: INMUZA, UTEZ, IDEAZ, DGETA, SEDEZAC y SEDAGRO pertenecientes al Gobierno del Estado de Zacatecas.

PARTICIPANTES

| Sexo participantes | Taller 1- 26 Oct. | Taller 2- 27 Oct. | Taller 3- 28 Oct. | Total etapa |
|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Mujeres: | 18 | 17 | 11 | 46 |
| Hombres: | 16 | 8 | 11 | 35 |
| Total: | 34 | 25 | 22 | 81 |

COMPROMISOS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

| Dependencia | Compromisos |
|---------------------------------------|---|
| INMUZA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y reconocer las necesidades de la mujer emprendedora del ámbito rural y urbano que acuden a solicitar crédito y asesoría. 2. Disponibilidad de trabajo en la Red de Apoyo para la Agencia de Desarrollo Económico de la Mujer. 3. Fomentar su desarrollo personal desde la autoestima y sus capacidades. |
| UTEZ- INCUBADORA CDCIDE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desagregar necesidades con una perspectiva de género de nuestros incubandos para lograr una mejor atención. 2. Disponibilidad y apertura para el trabajo en equipo con los organismos e instituciones relacionadas al desarrollo económico y dentro de la red económica para las mujeres. 3. Difundir y promover la perspectiva de género dentro de la UTEZ. |
| SEDAGRO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a las y los usuarios con respeto y alegría, seguir utilizando el registro desagregado e invitar a las diferentes direcciones y áreas de SEDAGRO a hacerlo. 2. Informar de los diferentes programas para lograr canalizar con éxito a las y los usuarios. 3. Promover diferentes talleres sobre temas para sensibilizar a estos (violencia, género, nutrición, trabajo en equipo, planificación, familia, autoestima, entre otros). 4. Promover los diferentes horarios de atención para los usuarios ya que en la dependencia la mayoría de las solicitudes son de mujeres del ámbito rural. 5. Seguir en la lucha para crear un ambiente de buen trato ético y humanista con los diferentes servidores públicos y servidoras de las usuarias. |
| SEDEZAC – Fondo Plata Zacatecas | <p>Impulsar modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo Plata, para eliminar las inequidades en cuanto a la accesibilidad de las mujeres a los créditos que ofrece esta institución, promoviendo entre los servidores públicos los conceptos relativos a la equidad de género, reforzando el Modelo de Equidad de Género.</p> |
| DGETA | <ol style="list-style-type: none"> 1. transmitir a las mujeres el valor que tienen dentro de la sociedad e impulsarlas para lograr el desarrollo personal y económico. 2. Buscar alternativas de financiamiento que las impulsen a iniciar y consolidar proyectos productivos y, de esta manera, formar una microempresa. 3. Promover cursos donde la economía de las mujeres de las distintas comunidades donde se forman grupos sea diferente y abastezca las necesidades que cada una de ellas tengan en el ámbito personal, familiar y social. 4. Capacitar a estos grupos indistintamente de que sean hombres y mujeres, aplicando la equidad de género. |
| IDEAZ | <p>Descubrir e impulsar grupos de mujeres artesanas en condición de vulnerabilidad en materia de equidad de género para apoyar su creatividad y talento en el desarrollo de proyectos artesanales y aumentar sus ingresos económicos y apoyar su economía familiar.</p> |

Perfil de las usuarias de los programas en las instituciones participantes

| | IDEAZ | SEDAGRO | DGETA | DGETA | UTEZ | SEDEZAC |
|-------------------------|-------------|-------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
| Edad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 16-20 años | 10% | NE | 18% | 13% | - | - |
| 21-35 años | 35% | NE | 14% | 56% | 70% | 50% |
| 36-50 años | 35% | NE | 50% | 31% | 30% | 25% |
| 51 y más años | 20% | NE | 18% | - | - | 24% |
| Estado civil | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Solteras | 10% | - | - | 44% | - | 50% |
| Casadas | 90% | 100% | 100% | 56% | 100% | 50% |
| Jefas de familia | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Sí | - | 100% | 100% | 44% | 80% | 50% |
| No | 100% | - | - | 56% | 20% | 50% |
| Hijas/os | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 0-1 | 10% | NE | 14% | 25% | 5% | 40% |
| 2-3 | 35% | NE | 5% | 44% | 90% | 40% |
| 3 y más | 55% | NE | 81% | 31% | 5% | 20% |
| Escolaridad | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Primaria | 90% | NE | 50% | 56% | 10% | 25% |
| Secundaria | 10% | NE | 50% | 38% | 80% | 25% |
| Profesional | - | NE | - | 6% | 10% | 50% |
| Ubicación | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Rural | 90% | 100% | 100% | 62.5% | 20% | 25% |
| Urbana | 10% | - | - | 37.5% | 80% | 75% |
| Activos | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Bajo | 100% | NE | 100% (en gpo.) | 31% | 90% | 50% |
| Medio | - | NE | - | 69% | 10% | 50% |
| Alto | - | NE | - | - | - | - |

**TALLERES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA RED
INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A
LA AGENCIA ECONÓMICA DE LAS
MUJERES (TALLERES 4,5 Y 6)**

DATOS GENERALES

Nombre talleres: TALLERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AGENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES (TALLERES 4,5 Y 6)

Objetivo del taller: Cumplir el punto 2.1.2 del programa de implementación de la Red de Apoyo.-**Generar insumos, mediante Tres Talleres** para la conformación de la Red Interinstitucional de apoyo a la Agencia Económica (INMUZA, SEDEZAC, UTEZ, DGETA, SEDAGRO, IDEAZ)

Nombre facilitador: Octavio Alejandro Camarillo Corona

Fecha: 3, 4 y 5 de noviembre de 2010

Horario: 9:00 a 14:00 hrs. (Tres sesiones)

Lugar: Centro Aeroespacial. UTEZ.

Personas a las que está dirigido:

Personal de mandos medios de: INMUZA, UTEZ, IDEAZ, DGETA, SEDEZAC Y SEDAGRO, pertenecientes al Gobierno del Estado de Zacatecas.

PARTICIPANTES

| Sexo de los participantes | Taller 4-3 Nov. | Taller 5- 4 Nov. | Taller 6 – 5 Nov. | Total de la etapa |
|---------------------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Mujeres: | 7 | 9 | 9 | 25 |
| Hombres: | 6 | 4 | 6 | 16 |
| Total: | 13 | 13 | 15 | 41 |

INFORMACIÓN RECABADA DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

**INVENTARIO DISPONIBILIDAD INFORMATIVA EN DEPENDENCIAS INTEGRANTES
AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER**

| Dependencia (ADEMZ) | Objeto social | Cuenta con base datos o expedientes disgregados | Variables de las que dispone |
|---------------------|---|---|--|
| INMUZA | Impulsar la creación de pequeños proyectos productivo de mujeres, ampliar y consolidar proyectos individuales o colectivos de mujeres, estimular el acceso de las mujeres a programas de capacitación que les permita adquirir conocimientos gerenciales y técnicos. | Si, estos datos son confidenciales de acuerdo a la ley de acceso a la información. | Aspecto Rubro Origen Edad Estado civil Montos ejercidos (basados en fondos resolventes) Captados en forma sistemática en aplicación informática específica |
| SEDAGRO | Instancia encargada de conducir las acciones de gobierno que tienen que ver con el fomento del sector agropecuario, manteniendo una relación estrecha con instituciones como: SAGARPA, CONAGUA, FIRCO, ASERCA, CONAZA, CONAFOR, SEMARNAT, FIRA, FINANCIERA RURAL, SEDESOL, SE, SCT, SEP, CFE, SHCP, INCA, INEGI, RAN, FONAES, REFORMA AGRARIA, FUNDACION PRODUCE, INMUZA, DIF, PATRONATO DE INVESTIGACIÓN, CRUCEN, UAZ e INIFAP, entre otras, que canalizan recursos y acciones hacia las y los habitantes del medio rural. | Expedientes disgregados pero con toda la información pertinente al desarrollo del proyecto. | Captación variable según normatividad de cada programa Aspecto Rubro de aplicación Origen de beneficiaria Edad (captación no sistemática) Estado civil (a verificar según elaboración de expediente) Montos ejercidos no concentrados Proceso no estandarizado de concentración de información. |

| DEAP's (ADEMZ) | Objeto social | Cuenta con base datos o expedientes disgregados | Variabes de las que dispone |
|----------------|--|---|---|
| DGETA | Dato no proporcionado por la dependencia. | Expedientes disgregados pero con toda la información pertinente al desarrollo del proyecto. | <p>Aspecto Rubro de aplicación Origen de beneficiaria Edad (captación no sistemática) Estado civil (a verificar según elaboración de expediente) Montos ejercidos no concentrados</p> <p>Proceso no estandarizado de captación de información.</p> |
| IDEAZ | Promover el aumento de la productividad en el trabajo artesanal en el Estado y la comercialización interna y externa de estos artículos. | Expedientes disgregados pero con toda la información pertinente al desarrollo del proyecto. | <p>Aspecto Rubro de aplicación Origen de beneficiaria Edad (captación no sistemática) Estado civil (a verificar según elaboración de expediente) Montos ejercidos no concentrados</p> <p>Proceso no estandarizado de captación de información.</p> |

| DEAP's (ADEMZ) | Objeto social | Cuenta con base datos o expedientes disgregados | Variables de las que dispone |
|----------------|---|---|--|
| UTEZ-CDCIDE | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar las herramientas necesarias para que una idea de negocios se convierta en una empresa exitosa • Crear pequeñas y medianas empresas innovadoras bajo la transferencia de conocimientos o de tecnologías que ofrezcan valor agregado a sus productos o servicios • Apoyar la elaboración de planes de negocio a través de consultoría especializada • Brindar capacitación empresarial a las y los incubandos • Coadyuvar a la generación de autoempleo y empleo de egresados de instituciones de educación superior y/o del público en general • Reducir el índice de mortandad de las nuevas empresas • Mejorar el índice de crecimiento y rentabilidad de las empresas • Desarrollar mecanismos de vinculación con Instituciones y empresas que fortalezcan al sector productivo • Diversificar la economía de la región | Expedientes disgregados pero con toda la información pertinente al desarrollo del proyecto. | Dato no entregado por la dependencia. Proceso no estandarizado de captación de información. |

SOPORTE LEGAL-MARCO NORMATIVO

| Dependencias | Fundamento legal de existencia (Tipo de organismo) | Art. Ley Orgánica Administración Pública Estatal | Programas que opera que están relacionados con la mujer y su problemática (Ámbito: Federal, Estatal Municipal – Mixto)) |
|--------------|--|---|---|
| UTEZ | Estatuto Orgánico. | Artículos 13 fracción IX y 56 fracción VIII de la ley de las entidades públicas paraestatales del estado y 11 fracciones VII y VIII del decreto de creación de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas | Incubadora de Tecnología Intermedia (CENTRO DE CAPACITACIÓN, INCUBACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL- CDCIDE) |

SOPORTE LEGAL-MARCO NORMATIVO

| Dependencias | Fundamento legal de existencia (Tipo de organismo) (Decreto de creación – xx) | Art. Ley Orgánica Administración Pública Estatal | Programas que opera que están relacionados con la mujer y su problemática (Ámbito: Federal, Estatal Municipal – Mixto)) |
|--------------|---|--|---|
| INMUZA | (21 de abril de 1999 se crea el INMUZA, Periódico Oficial, Tomo CVIII No. 32) DECRETO DE CREACIÓN LEY DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES ZACATECANAS. Decreto No. 438, del 4 de abril del 2007, Tomo CXVII Num. 27 del Periódico Oficial | ART. 36 DE LA LEY ORGANICA DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 13 Y 56 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ENTIDADES PÚBLICAS PARA ESTADOS DEL ESTADO Y 16 FRAC. VII DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES ZACATECANAS. | Programa: Fondo Productivo de la Mujer Programa: Iniciando tu negocio Ámbito: ESTATAL. |
| SEDAGRO | El 11 de Octubre de 1988 se publica en el periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas en su Art. 20, se indica la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) En el Art. 26 se dictan las atribuciones. 30 de Dic. 2000 se reforma la Ley Orgánica y en el Art. 29 se dictan las atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) | ART. 29 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. | Programa: Equidad de Oportunidades para las mujeres en el ámbito rural Ámbito: ESTATAL Programa: Activos Productivos Ámbito: NACIONAL Programa: Desarrollo Rural Ámbito: NACIONAL Programa: Seguridad alimentaria PESA |
| DGETA | Información no documentada por la dependencia. | Información no documentada por la dependencia. | Variable según gestión. |

BENEFICIARIAS

| Dependencias | Grupo de beneficiarias de cada programa / Condiciones de otorgamiento de recurso | Cobertura espacial / temporal / geográfica |
|--------------|--|---|
| INMUZA | Programa Iniciando tu negocio Mujeres jefas de familia y las que marca las reglas de operación | ESTATAL |
| | Fondo Productivo de la Mujer Mujeres emprendedoras que quieren iniciar un negocio, mujeres que sufren violencia y las que marca las reglas de operación | ESTATAL |
| SEDAGRO | En su mayoría mujeres del sector rural, sin capital de trabajo, de bajo nivel de educación, escasas o nulas experiencias exitosas de proyectos a su alrededor. En su mayoría son jefas de familia debido al fenómeno de la migración. | ESTATAL |
| DGETA | Información no estimable por la naturaleza de la actividad de la dependencia. Su actividad es gestora y promotora de asesoría para los proyectos. Canalizan productoras a instancias. Dato variable por gestión. | Municipios seleccionados por cobertura de infraestructura de DGETA. |
| UTEZ -CDCIDE | Mujeres de todo el Estado de Zacatecas. Algunas únicamente poseen la idea del proyecto y no cuentan con recursos financieros. Otras usuarias son egresadas de la universidad, ya tienen definida la idea del proyecto. Algunas beneficiarias son madres jefas de familia. | ESTATAL con atención en sitio de incubadora. |

PLAN DE MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA RED

| Depen- dencias | Área de oportunidad | Alternativa de solución | Prio- ridad |
|----------------------------|--|--|----------------|
| INMUZA – UTEZ CDCIDE | Infraestructura | RED AGENCIA ECONÓMICA | 1 |
| | Acuerdos de participación | RED AGENCIA ECONÓMICA | 2 |
| | Comunicación, difusión y gestión | RED AGENCIA ECONÓMICA | 3 |
| | Requerimiento de necesidades | RED AGENCIA ECONÓMICA | 4 |
| | Capacitación | RED AGENCIA ECONÓMICA | 5 |
| | Elaboración, supervisión y evaluación de los proyectos | RED AGENCIA ECONÓMICA | 6 |
| | Fuentes de financiamiento | RED | 7 |
| | Registro de marca, código de barra, patente, empaque y embalaje | Gestión en la Secretaría Correspondiente (Secretaría de Economía y su contraparte estatal, SEDEZAC | 8 |
| | Marketing | RED AGENCIA ECONÓMICA | 9 |
| SEDAGRO | <ul style="list-style-type: none"> • Baja productividad por restricciones climáticas y tecnológicas. • Elevados costos de producción por lo caro de los insumos como maquinaria, fertilizantes, energía y mano de obra escasa. • No planean la producción en función del mercado. • Poco valor agregado a los productos, oferta estacional y dispersa de microempresas familiares. • Baja capacidad de negociación de los productores(as) ante los canales de comercialización. Desconocen los mercados y no identifican los nichos que pueden atender. | E1. Para aprovechar las áreas con potencial productivo para cada una de las diferentes especies de cultivos y/o actividades productivas del Sector, se impulsará la reconversión productiva en base a la rentabilidad económica. | 1 |
| | | E2. Implementar programas de inversión a proyectos productivos con apoyos para la adopción de nuevas tecnologías, capacitación y acompañamiento técnico a hombres y mujeres rurales. | 2 |
| | | E3. Apoyo y fomento a proyectos de acopio, transformación, comercialización y articulación en las cadenas productivas para construir una agroindustria rentable. | 3 |
| | | E4. Diseñar y operar esquemas de coordinación interinstitucional para complementar y potencializar los apoyos gubernamentales, realizar acompañamientos y evaluar resultados. | 4 |
| | | E5. Promover una educación ambiental para la concientización de la importancia del recurso natural, acompañado de apoyos para la recuperación, conservación y aprovechamiento racional del recurso natural. | 5 |
| | | E6. Impulsar el fortalecimiento y la creación de microempresas rurales para la producción, transformación y comercialización de productos, propiciando el desarrollo de las cadenas productivas con mayor inclusión social. | 6 |
| | | E7. Fortalecer los programas en apoyo a la infraestructura y equipamiento para la captación y distribución de agua, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. | 7 |
| Depen- dencias | Área de oportunidad | Alternativa de solución | Prio- ridad |

| | | | |
|--------------------|---|--|----|
| SEDAGRO (cont.) | <ul style="list-style-type: none"> • Poco o nulo acceso a servicios de calidad de asistencia técnica y consultoría. Bajo nivel de capacitación en las y los productores(as) y técnicos. • Baja eficiencia administrativa y empresarial. • Difícil acceso al crédito. • Alto nivel de riesgo en la producción. | E8. Fomentar el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de soporte técnico para la adopción de nuevas tecnologías. | 8 |
| | | E9. Crear un Consejo Estatal para la comercialización de productos agropecuarios. | 9 |
| | | E10. Diseñar e instrumentar modelos más efectivos para la Capacitación, Asesoría Técnica y la Transferencia de Tecnología. | 10 |
| | | E11. Fortalecer esquemas de apoyo a hijos(as) de campesinos y campesinas que permitan su arraigo y crear oportunidades para una nueva generación de productores(as) rurales. | 11 |
| | | E12. Fomentar la consolidación de la organización económica a través de planes de negocio que les permita el aprovechamiento de los recursos naturales y sus ventajas comparativas, para insertarse con éxito en los mercados local, nacional e internacional. | 12 |
| | | E13. Generar condiciones para inducir el desarrollo de liderazgos con visión empresarial, consientes de los retos que presenta el mercado globalizado | 13 |
| | | E14. Crear y fortalecer los programas para el mantenimiento y rehabilitación de maquinaria y equipos de bombeo. | 14 |
| | | E15. Apoyo y fomento a las iniciativas que permitan el desarrollo de la mujer rural | 15 |
| | | E16. Impulsar el desarrollo de grupos prioritarios | 16 |
| | | E17. Impulso a las actividades no agropecuarias que generan empleo en el medio rural | 17 |
| | | E18. Potenciar la aplicación de remesas de migrantes en proyectos productivos | 18 |
| | | E19. Mejorar y ampliar la Infraestructura de comunicaciones y servicios básicos | 19 |
| | | E20. Fomentar esquemas de financiamiento accesible a las y los productores(as) | 20 |

| Depen- dencias | Área de oportunidad | Alternativa | Prioridad |
|-------------------|--|-------------------------------|--|
| DGETA | 1.- DIFUSION, COMUNICACIÓN Y GESTION. 2.- DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION. 3.- VINCULACION CON MERCADOS. 4.- ACOTAMIENTO DE LINEAS DE ACCION. 5.- ACUERDOS DE COLABORACION. 6.- QUE NO HAYA DESCONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS Y MECANISMOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. 7.- SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS. 8.- AMPLIAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. 9.- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA. 10.- POTENCIALIZACION DE LOS PROCESOS. 11.- INFRAESTRUCTURA ADECUADA. 12.- FORTALECIMIENTO DE ESQUEMA DE PROVEEDORES/AS. 13.- MARCAS Y PATENTES. 14.- EMPAQUE Y EMBALAJE. 15.- RETROALIMENTACION. 16.- ASOCIATIVIDAD. | Vinculación RED / DGETA | 1.- ACUERDO DE COLABORACION 2.-DETECCION DE NECESIDADES 3.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO 4.-DIFUSION, COMUNICACIÓN Y GESTION 5.- CAPACITACION 6.- PRESENTACION DEL PROYECTO 7.- AUTORIZACION DEL PROYECTO 8.- FORTALECER CAPACIDAD EMPRENDEDORA 9.- SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 10.- MARCAS Y PATENTES. |
| IDEAZ | 1.- DIFUSION, COMUNICACIÓN Y GESTION. 8.- AMPLIAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. 2.- DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACION. 9.- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA. 10.- POTENCIALIZACION DE LOS PROCESOS. 3.- VINCULACION CON MERCADOS. 12.- FORTALECIMIENTO DE ESQUEMA DE PROVEEDORES. 13.- MARCAS Y PATENTES. 14.- EMPAQUE Y EMBALAJE. 4.- ACOTAMIENTO DE LINEAS DE ACCION. 5.- ACUERDOS DE COLABORACION. 6.- QUE NO HAYA DESCONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS Y MECANISMOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO. | Vinculación RED / DGETA | 1.- ACUERDO DE COLABORACION 2.-DETECCION DE NECESIDADES 3.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO 4.-DIFUSION, COMUNICACIÓN Y GESTION 5.- CAPACITACION 6.- PRESENTACION DEL PROYECTO 7.- AUTORIZACION DEL PROYECTO 8.- FORTALECER CAPACIDAD EMPRENDEDORA 9.- SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 10.- MARCAS Y PATENTES. |

FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DATOS GENERALES

Nombre de los cursos- taller: Formulación de planes de negocios con perspectiva de género

Objetivo del Taller: Punto 2.2 del proceso de implementación de la Red de Apoyo- Desarrollo de Capacidades a través de **dos Cursos para Funcionarios/as** de las Dependencias que conformarán la Red Interinstitucional a fin de que apoyen a las mujeres en la construcción de sus planes de negocios.

Nombre de la facilitadora: María del Refugio Zerón Jiménez y José Carrera González

Fecha: 1,2 y 3 de diciembre de 2010 y 8, 9 y 10 de diciembre

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas y Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Planta de Frijol).

Personas a las que está dirigido:

Personal de mandos medios de: INMUZA, UTEZ, IDEAZ, DGETA, SEDEZAC Y SEDAGRO, pertenecientes al Gobierno del Estado de Zacatecas.

PARTICIPANTES

| Sexo de los participantes | Curso Taller- 1,2 y 3 Dic | Curso Taller- 8,9 y 10 Dic | Total Etapa |
|---------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------|
| Mujeres: | 9 | 9 | 18 |
| Hombres: | 5 | 3 | 8 |
| Total: | 14 | 12 | 26 |

Encuadre:

- Se dio a conocer la metodología que se utilizaría, los temas a abordar durante el curso, objetivo general y específicos.
- Se establecieron las reglas que funcionarían durante todo el curso
- Se realizó un ejercicio de presentación y se preguntaron las expectativas de las personas asistentes.

Sesiones:

PRIMERA SESIÓN:

- Registro de asistentes
- Presentación de la/ el ponente
- Introducción al proyecto “Conformación interinstitucional de la red de agencia económica de las mujeres”
- Introducción al proceso de empoderamiento de las mujeres
- Construcción de riqueza económica de las mujeres
- Debate de ideas

SEGUNDA SESIÓN:

- Formulación y evaluación del plan de negocios con perspectiva de género
- Descripción general del negocio
- Tipo de organización
- El personal
- Mercadotecnia
- Debate de ideas

TERCERA SESIÓN:

- Producción y servicios
- Finanzas
- Marco Legal
- Identificación de negocios específicos por institución
- Valorar la oferta de servicios institucionales comprometidos con el proyecto
- Recapitulación de ideas y experiencia
- Planteamiento de conclusiones
- Solicitud a las y los participantes de planes de negocio que incorporen la perspectiva de género

CIERRE DE LOS CURSOS

Las y los asistentes realizaron comentarios finales respecto a los temas que se trataron en los cursos, mencionaron las desigualdades que observan entre mujeres y hombres en relación a la experiencia adquirida de acuerdo a los programas económicos que ofertan en su dependencia. En el caso específico de las mujeres, se identificaron algunas brechas de desigualdad que impiden el acceso a la riqueza que se produce en el Estado de Zacatecas, entre las que destacan:

- Falta de una cultura empresarial en las mujeres
- Algunas veces los apoyos económicos para proyectos específicos de mujeres, carecen de una asesoría y seguimiento oportuno, ya que el destino de crédito es a fondo perdido.
- Las necesidades estratégicas de las mujeres no son consideradas en los programas que operan las dependencias participantes, ya que las reglas de operación sólo etiquetan el destino de los apoyos a las “mujeres”, sin considerar mecanismos eficientes de asignación, operación y evaluación.
- La necesidad de establecer programas de capacitación eficaces que corrijan los estereotipos que ancestralmente encasillan a las mujeres. Se debe invertir en ellas, para potenciar sus capacidades personales y técnicas.
- También se expusieron casos éxitos de mujeres en los negocios, donde se recomienda documentar la experiencia para difundirla, proporcionarles a las emprendedoras herramientas para ofrecerles un crecimiento sostenido y puedan expandir su mercado. En este punto, es importantísimo difundir los casos de éxito, ya que sirve de ejemplo para otras mujeres y abre el camino para que otras emprendedoras inicien sus negocios.
- Se identificaron ideas clave para fomentar la cultura del emprendimiento entre las mujeres tales como: conexión con cámaras empresariales, formación de redes de comercialización, asignación de un mentor o mentora para la asesoría en los negocios, y apoyo en infraestructura para equilibrar la carga doméstica que conlleva a una segunda y hasta triple jornada laboral.

Observaciones finales:

Se observó que no asistieron las personas responsables de la toma de decisiones, lo que dificultará y atrasará la construcción de acuerdos iniciales para instaurar la red de la Agencia Económica de las Mujeres.

Experiencias y limitantes experimentadas por integrantes de la Red de Apoyo a la Agencia de Desarrollo Económico de la Mujer

| Experiencias | Limitantes |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización de grupos de mujeres <ul style="list-style-type: none"> ● Velocidad de la organización ● Mayor capacidad organizativa que los hombres ○ Actitud responsable y deseos de superación de la mujer | <ul style="list-style-type: none"> ○ Desempeño de otros roles no remunerados (educación y crianza de los hijos, atención del hogar). ○ Falta de propiedades a nombre de la mujer. ○ La mayor parte de los proyectos se enfocan a actividades tradicionales. ○ Falta de recursos de funcionarios para atender los proyectos. ○ Rebase de proyectos de la toma de decisiones. ○ Falta de adopción de la mujer del rol que le corresponde por temor. ○ Capacidad limitada de la toma de decisiones de la mujer en lo personal. ○ Miedo a enfrentar a la propia familia. ○ Miedo a los obstáculos que enfrenta la mujer. ○ Falta de aceptación personal en su rol. ○ Falta de adecuación de los programas federales y estatales a la realidad de la mujer: <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de acceso a crédito por garantías (no tienen bienes a su nombre) ● Falta de consentimiento del esposo. ○ Falta de seguimiento y formalidad por parte del personal de las instituciones a las opciones de capacitación por parte de la red interinstitucional de apoyo a la Agencia de Desarrollo Económico de la Mujer. <p>No se presentan las mismas oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres.</p> |

ANEXO 1

PROPUESTA DE DECRETO PARA CREAR FIDEICOMISO

LINEAS GENERALES PARA LA PROPUESTA DE DECRETO

Miguel Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas en ejercicio a las facultades que me confieren los artículos 129, y Art. 130 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas...Fracción x del Poder Ejecutivo del Estado...xxxx

CONSIDERANDO

Que dentro de las prioridades del Plan Estatal 2011- 2016, está el fomento al Desarrollo Económico a través del eje de desarrollo de la competitividad y de infraestructura Productiva y mediante la aplicación de estrategias adecuadas hagan de este sector un espacio, moderno, productivo y rentable.

Que uno de los retos para la actual administración estatal, es asegurar las condiciones para lograr el desarrollo económico que permita satisfacer de manera efectiva las necesidades de la población zacatecana.

Que para alcanzar dicho propósito resulta indispensable contar con un mecanismo integral para la aplicación de las políticas necesaria que fomenten, induzcan e impulsen la participación de las mujeres en el sector productivo y la generación de recursos económicos

Que es necesario mediante acciones conjuntas de los diferentes niveles del gobierno y de la sociedad en general, garantizar las condiciones para la generación de ingresos, bienestar y desarrollo económico.

Por lo anterior he tenido a bien expedir el presente Decreto:

Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso Público para la Operación de la Agencia Económica de apoyo a las Mujeres del Estado de Zacatecas.

Artículo 1. El presente Decreto es de orden público y tiene por objeto Establecer un instrumento jurídico para la operación de la Red de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres del estado de Zacatecas mediante el cual se evalúe el trabajo realizado y determinar el grado de efectividad de las acciones propuestas, consolidar esfuerzos, acciones para incrementar la participación de las mujeres en el desarrollo económico. El cual estará sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto para las Mujeres Zacatecanas, Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

Artículo 2. El Fideicomiso deberá construirse con la Institución Fiduciaria integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de contratación, operación y administración.

Artículo 3.- Deberá considerar el marco normativo de referencia a la materia del cual nuestro país como Estado Parte ha firmado compromisos que nos obligan a su cumplimiento.

En el ámbito internacional:

- c) *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),*
- d) *La plataforma de Beijing,*
- e) *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*

El marco jurídico nacional, principalmente:

- a) Programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2008-2012
- b) La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas
- c) Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado

Artículo 4. El Fideicomiso tendrá por objeto:

- I. Elaboración de diagnósticos sobre la pertenencia y actuación actual de las mujeres en el sector económico del Estado de Zacatecas.
- II. Favorecer e impulsar Creación de empresas de impacto y fomento a la cultura empresarial.
- III. Formación en tecnologías de la información.
- IV. Investigación de nuevos mercados y redes de comercialización, mejorar los canales de comercialización en mercados locales, nacionales e internacionales.
- V. Otorgamientos de créditos accesibles.
- VI. Creación de fondos de garantía, es apremiante para dar respaldo a las mujeres. Esquemas de pre inversión.
- VII. Programas de capacitación dirigidos a necesidades específicas de las mujeres y de sus negocios.
- VIII. Actividades de desarrollo productivo que dinamicen el mercado laboral.
- IX. Procesos de planificación económica que fortalezcan el funcionamiento del sistema productivo.
- X. Fomento a la competitividad técnica de organización y comercio de las empresas locales. Análisis de cadenas de valor.
- XI. Apoyo a organizaciones con servicios de diagnósticos sectoriales y estudios de mercado; Elaboración de planes y proyectos de negocio, información de precios y catálogos de mercancías.
- XII. Brindar asistencia técnica y apoyo en procesos operativos, administrativos, financieros y legales.

Artículo 5. Son partes del Fideicomiso.

Fideicomitente Único: El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Finanzas.

Fiduciaria: La institución Fiduciaria que garantice las mejores condiciones de contratación, operación y administración;

Fideicomisario en primer lugar: El Gobierno del Estado de Zacatecas;

Fideicomisario en segundo lugar: Las mujeres emprendedoras, mujeres rurales, poseedoras de negocios y proyectos productivos.

Artículo 6. El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado por:

I. La aportación inicial que señale el contrato de Fideicomiso para el cumplimiento de sus fines;

II. Las aportaciones, donativos, legados, adquisiciones y cooperaciones técnicas en numerario o en especie efectuadas a través del Fideicomitente, de las personas físicas o morales de derecho público o privado, preponderantemente participantes en los programas que instrumente el Fideicomiso, emprendedoras y pequeñas propietarias de negocios, con el objeto de destinar esas cantidades a los fines del presente Fideicomiso;

III. Los rendimientos y productos financieros generados por la inversión de las cantidades líquidas y que formen parte del patrimonio del Fideicomiso;

IV. Las futuras aportaciones que realicen el Fideicomitente o Fideicomisario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso; y

V. Por los demás recursos que legalmente pueda procurarse el Fideicomiso.

Artículo 7. Para el cumplimiento y ejecución de los fines del Fideicomiso, los fondos y recursos que conformen el patrimonio fideicomitado sólo podrán utilizarse para el mejor manejo de la Red de Apoyo de la Agencia Económica de las Mujeres de acuerdo a la consecución de los fines del Fideicomiso.

Artículo 8. Serán atribuciones y obligaciones del Fideicomitente:

I. Formalizar el Contrato de Fideicomiso con la Institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones para la contratación, operación y administración del patrimonio fideicomitado, cumpliendo en todo momento con los lineamientos aplicables a los fideicomisos públicos del Gobierno del Estado, con las demás disposiciones aplicables en la materia y con las establecidas en este Decreto;

II. Revisar y consolidar la información financiera que periódicamente rinda el fiduciario con relación a la inversión y ejercicio del patrimonio fideicomitado; y

III. Las demás facultades que señale el presente Decreto, las reglas de operación y las que deriven del Contrato de Fideicomiso correspondiente.

Artículo 9.- Para el buen desarrollo y cumplimiento de los fines del Fideicomiso se solicitará la intervención de la Contraloría Interna del Estado, misma que de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la institución rectora facultada para solicitar la modificación a la normatividad de las reglas de operación facilitando el acceso de las mujeres a los programas que manejan las

instituciones con conforman la Red de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres en pro de su desarrollo y mejor su acceso a bienes y recursos económicos..

Artículo 10.- Las dependencias que conformarán la Red de Apoyo a la Agencia Económica del Estado de Zacatecas: Instituto para las mujeres Zacatecanas, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Instituto de Desarrollo Artesanal, Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, Dirección General de Educación Tecnológica.

Artículo 11. Para el buen cumplimiento de los fines del Fideicomiso se constituirá un comité Técnico, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario de Desarrollo Económico.

Vocales: El Secretario de Desarrollo Agropecuario, La Directora del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, el Rector de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, La Directora del Instituto de Desarrollo Artesanal, Dirección General de Escuelas Técnicas Agropecuarias (DGETA).

Comisario: el titular de la Contraloría Interna del Estado.

Por cada miembro propietario se nombrará un suplente, quien tendrá voz y voto en ausencia del propietario. También podrá comparecer en las reuniones del Comité Técnico un representante de la Fiduciaria, con voz pero sin voto. El cargo de los miembros del Comité Técnico es honorífico.

Artículo 12. El Comité Técnico será la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos serán inobjetable, debiéndose cumplir en tiempo y forma, siempre y cuando sean en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

Artículo 13. El Comité Técnico sesionará de manera ordinaria cuando menos dos veces al año, previa convocatoria que con diez días de anticipación como mínimo, emita el presidente o su suplente, y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias, previa convocatoria que con un día de anticipación como mínimo, emita el presidente o su suplente.

Habrà quórum cuando concurra la mayoría de sus miembros, siempre y cuando se encuentre presente el Presidente del Comité Técnico o su respectivo suplente.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el presidente voto de calidad, en caso de empate.

En cada sesión se levantará el acta correspondiente, que para la instrumentación y cumplimiento de los acuerdos del Comité Técnico será firmada por los asistentes y por su presidente, siendo responsabilidad de este último remitir al Comité Técnico y a la Fiduciaria, en un plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la de la sesión, un ejemplar del acta correspondiente con firmas autógrafas originales.

El Comité Técnico podrá invitar a sus sesiones, cuando así lo considere conveniente, a representantes de otras instituciones públicas y organizaciones del sector social o privado, y en general a cualquier persona, quienes concurrirán con voz pero sin voto.

Artículo 14. Serán facultades y obligaciones del Comité Técnico:

I. Vigilar el cumplimiento de todos y cada uno de los fines del Fideicomiso:

X. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que le presente el fiduciario y dictar las medidas correctivas que sean procedentes;

XIII. Comprobar e informar al Fiduciario, respecto de la aplicación de los recursos entregados con cargo al patrimonio fideicomitado; y

XIV. Las demás que se deriven de la Ley, este Decreto, de las Reglas de Operación o del Contrato de Fideicomiso, necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

Artículo 15. Serán derechos y obligaciones del Fiduciario, los siguientes:

I. Cumplir con los fines del Fideicomiso de conformidad con lo estipulado en este Decreto, en el Contrato respectivo, en las Reglas de Operación y en las instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico;

II. Acatar las instrucciones que emita el Comité Técnico, siempre que sean lícitas y se relacionen directa o indirectamente con los fines del Fideicomiso;

III. Rendir mensualmente al Comité Técnico y al Fideicomitente, cuenta (sic) detalladas de la administración del Fideicomiso;

IV. Disponer de las facultades necesarias para la correcta conservación y administración del Fideicomiso; y

V. Las demás que le impongan las disposiciones legales aplicables, este Decreto y el Contrato de Fideicomiso.

Artículo 16. Para la administración del patrimonio fideicomitado, la institución Fiduciaria tendrá las facultades y deberes que establece el artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en relación con el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Artículo 17. El Fiduciario, atendiendo a las instrucciones del Comité Técnico, invertirá los recursos líquidos del patrimonio fideicomitado en valores gubernamentales que ofrezcan la mayor seguridad y rendimiento, debiendo obtener el mejor interés posible, compatible con la liquidez que exige la aplicación que debe darse a dichos fondos, optando por las mejores condiciones del mercado, llevando un registro histórico de intereses netos mensuales y acumulados anualmente, o lo que deberá incluir en sus informes. El Fiduciario deberá administrar los productos del fondo, y deducir de éste las sumas que necesite para pagar los posibles impuestos y gastos que origine la inversión, administración y ejecución de los fines del fideicomiso, así como sus comisiones y honorarios.

Artículo 18. Los honorarios del Fiduciario por la Administración del Fideicomiso se establecerá en el contrato respectivo, y su modificación deberá ser aprobada por el Comité Técnico por unanimidad.

Artículo 19. El Fideicomitente, con aprobación del Comité Técnico, estará facultado para realizar las modificaciones que resulten pertinente (sic) al contrato de Fideicomiso que se suscriba con el Fiduciario, así como para implementar la sustitución fiduciaria y en su caso, la extinción del Fideicomiso.

Artículo 20. La vigencia del Fideicomiso será la necesaria para el cumplimiento de sus fines, pero no excederá del máximo legal permitido y se extinguirá por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Reservándose el fideicomitente la facultad de revocarlo.

Cumplidos los fines del Fideicomiso, el Comité Técnico instruirá el reintegro del remanente del patrimonio fideicomitado al Fideicomitente Único.

En caso de extinción, todos los recursos líquidos, así como los bienes y derechos que, en su caso, existan en el patrimonio fideicomitado, se revertirán a favor del Fideicomitente Único.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del estado.

Segundo. Se faculta al titular de la Secretaría de Finanzas, para celebrar el Contrato de fideicomiso con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones de contratación, operación y administración.

Dado en Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Zacatecas , a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Miguel Alonso Reyes, Gobernador del Estado.—Rúbrica.

ANEXO 2

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA
CREAR LA RED DE APOYO A LA
AGENCIA ECONÓMICA DE LAS
MUJERES**

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AGENCIA ECONOMICA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE CELEBRAN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: EL INSTITUTO PARA LAS MUJERES ZACATECANAS REPRESENTADO POR SU TITULAR ÁNGELICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ; LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO REPRESENTADA POR SU TITULAR EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ; EL INSTITUTO DE DESARROLLO ARTESANAL REPRESENTADO POR SU TITULAR MILAGROS HERNÁNDEZ MUÑOZ; LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA REPRESENTADO POR SU TITULAR EFRAIN AVILA ARELLANO; LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO REPRESENTADA POR SU TITULAR ENRIQUE FLORES MENDOZA; LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADA POR EL RECTOR FELIPE ÁLVAREZ CALDERON A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "INMUZA", "SEDEZAC", "IDEAZ", "DGETA" "SEDAGRO" Y "UTEZ", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (**CEDAW**), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (**Belem do Pará**); artículos 6 Fracc. IV y 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); artículos 1, 5, 6, 9 y 32 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 4, 6 y 7 fracción VII, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 2,3,5 de la Ley que crea el Instituto de Desarrollo Artesanal del Estado de Zacatecas, Anexo 10ª del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y artículos 4, 6, Fracc. VI, XX, XXI de la Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecas y el Modelo de Equidad de Genero del Gobierno del Estado de Zacatecas (MEGGEZ).

La misión del Instituto para las Mujeres Zacatecas es incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en las instituciones del Gobierno del Estado, como un mecanismo para lograr el desarrollo humano; por tanto es fundamental incluir esta visión en el proyecto de desarrollo económico del Estado de Zacatecas y consolidar la ejecución de mecanismos de planeación, organización y gestión de las políticas **públicas estatales y municipales**, para hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, mejorando las reglas de operación de los programas y proyectos para facilitar el acceso a las mujeres a los bienes y recursos económicos y productivos para **abatir la discriminación y la violencia de género**, esto permitirá contribuir para lograr la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de su ciudadanía.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género que se constituye en el 2008, y en 2009 se fusiona con el Fondo para la Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género dan origen al **Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género**, cuyo objetivo es el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, propone para en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, los siguientes ejes temáticos:

3.1 Empleos para crecer y prosperar.

3.2 Oportunidades y empleos para la juventud.

3.3 Fomento a la agroindustria.

3.4 Consolidar la vocación turística.

3.5 Desarrollo de la competitividad y de infraestructura productiva.

3.6 Fomento de una sociedad y una economía del conocimiento.

3.7 Impulso a las energías alternativas.

3.8 Fortalecimiento sustentable de la minería.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es la conformación de la **Red de Apoyo Interinstitucional para la Agencia Económica de las Mujeres Zacatecas**. Así como fortalecer la presencia y participación activa de las mujeres emprendedoras y empresarias en el desarrollo económico del Estado de Zacatecas, que ésta plataforma sea el medio y les permita tener acceso y mejores condiciones para el desarrollo de sus proyectos productivos que generan un impacto positivo en su economía y por ende mejorar su calidad de vida.

SEGUNDA.- Los objetivos específicos que se buscan es desarrollar acciones estratégicas de:

- a) Elaboración de diagnósticos sobre la pertenencia y actuación actual de las mujeres en el sector económico del Estado de Zacatecas.
- b) Creación de empresas de impacto y fomento a la cultura empresarial.
- c) Formación en tecnologías de la información con especificidad y visión de género.
- d) Investigación de nuevos mercados y redes de comercialización, mejorar los canales de comercialización en mercados locales, nacionales e internacionales.
- e) Otorgamientos de créditos accesibles.
- f) Creación de fondos de garantía, necesidad apremiante para dar respaldo a las mujeres y esquemas de pre inversión.
- g) Programas de capacitación dirigidos a necesidades específicas de las mujeres y de sus negocios.
- h) Procesos de planificación económica que fortalezcan el funcionamiento del sistema productivo.
- i) Fomento a la competitividad técnica de organización y comercio de las empresas locales. Análisis de cadenas de valor.
- j) Apoyo a organizaciones con servicios de diagnósticos sectoriales y estudios de mercado; información de precios y catálogos de mercancías. Asistencia técnica y apoyo en procesos operativos, administrativos, financieros y legales. Elaboración de planes y proyectos de negocio.

TERCERA.- Las beneficiarias del presente Convenio serán grupos de mujeres emprendedoras y empresarias, ubicadas preferentemente en las zonas rurales del estado de Zacatecas.

CUARTA.- las acciones que realizará cada instancia del Convenio son:

INMUZA

- I. Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la equidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida, económica, política, social y cultural del Estado.
- II. Generar y promover la elaboración de indicadores para medir el impacto de los programas y acciones del sector económico relacionados con mujeres, buscando el aumento de la ocupación laboral y productividad;
- III. Celebrar actos jurídicos, contratos y convenios con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como con instituciones y organismos de los sectores social, académico y privado, con la finalidad de promover la participación de los mismos en las políticas y acciones establecidas en esta Ley y el Programa.
- IV. Promover e impulsar la creación de fuentes de empleo y el financiamiento de créditos productivos, sociales y de servicios destinados a las mujeres.
- V. Promoverá a nivel estatal la información de los diferentes programas que fomenten el desarrollo económico para mujeres, tanto los que se proponen a nivel federal como los de carácter estatal.

SEDEZAC

- I. Apoyará de manera prioritaria a mujeres emprendedoras y/o empresarias, a los grupos de mujeres través del Fondo Plata, para el financiamiento de sus proyectos.
- II. Brindará el apoyo a los grupos para su acceso a servicios especiales en materia de capacitación, asesoría empresarial y legal, entre otros.
- III. Promover y vigilar el desarrollo de las diversas comunidades y regiones de la entidad, que permita el desarrollo de sus potencialidades productivas de sus ventajas comparativas en el contexto internacional y contribuir a elevar los niveles de vida y bienestar de las familias zacatecanas;
- IV. Fomentar la instalación de la micro, pequeña, mediana y gran industria en el Estado;

- V. Coadyuvar en la creación y desarrollo de agroindustrias, fomentar la industria rural y su ubicación en el moderno proceso de comercialización que garantice su permanencia en un mercado abierto;
- VI. Apoyar las diversas formas de asociación entre productores e inversionistas, con el fin de abatir los costos, aprovechar y generar economías de escala;
- VII. Estimular la actividad comercial y su modernización en la entidad;
- VIII. Promover apoyos financieros para las empresas mineras, industriales y comerciales, en coordinación con las dependencias y entidades competentes;
- IX. Asesorar en materia de desarrollo económico a los municipios y organismos sociales y privados;
- X. Promover la realización de ferias, congresos y exposiciones industriales, comerciales, artesanales, de tecnologías de la información, de energías alternativas en la entidad;
- XI. Organizar, fomentar y estimular en coordinación con el Instituto de Desarrollo Artesanal del Estado, la actividad artesanal en la entidad, vigilando que la comercialización se realice en términos ventajosos para los productores;
- XII. Fomentar la instalación de la micro, pequeña, mediana y gran industria en el Estado, al mismo tiempo que se aliente el respeto a los ecosistemas y las prácticas ecológicas;
- XIII. Coordinar las actividades de los fondos y fideicomisos estatales para el desarrollo económico de la entidad, generar la normatividad para su funcionamiento y dar seguimiento a las acciones;
- XIV. Elaborará informes semestrales de avances, así como las evaluaciones de los resultados de las acciones de la RED, que serán turnados a la SEDEZAC, como cabeza de sector.

IDEAZ

- I. Coordinará y propondrá las actividades de fomento artesanal que se realicen en el marco de la Red Interinstitucional de Apoyo a la Agencia Económica de las Mujeres.
- II. Identificará y seleccionará a las mujeres y grupos de mujeres susceptibles de ser apoyados.
- III. Diseñará y ejecutará los programas de capacitación, diseño y asistencia técnica, así como los perfiles y proyectos de inversión de su área que sean requeridos.
- IV. Apoyará a los grupos en la búsqueda de mercados y promoverá su participación en ferias, exposiciones y demás eventos de comercialización artesanal.
- V. Gestionará ante las instancias con quien tiene vínculos en las instancias de carácter federal, los recursos apoyos y servicios para el desarrollo de los proyectos.
- VI. Elaborará informes semestrales de avances, así como las evaluaciones de los resultados de las acciones de la RED

SEDAGRO:

La Dirección de Equidad de Oportunidades para las Mujeres en el Ámbito Rural:

- I. Ofrecer las condiciones que promuevan la equidad de género y reduzcan la vulnerabilidad de las mujeres;
- II. Diseñar y coordinar estrategias para que las mujeres del sector rural tengan acceso a los programas que ofrece la Secretaría;
- III. Coordinar y gestionar recursos adicionales, para reducir los índices de pobreza;
- IV. Impulsar y fortalecer técnicas de formación, capacitación y actualización de la mujer rural, que le permita acceder de manera exitosa a los procesos de desarrollos económicos, sociales y culturales;
- V. Diseñar e implementar programas públicos, coordinados con los gobiernos municipal, estatal y nacional;

La Dirección de Desarrollo Rural tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impulsar la organización de productores para promover su integración en figuras asociativas que les permita elevar su nivel competitivo;
- II. Proponer y apoyar la realización de congresos, ferias, exposiciones o cualquier otro evento análogo de carácter agropecuario, forestal o acuícola en el Estado, así como en otras entidades federativas, en coordinación con las autoridades y dependencias correspondientes;
- III. Asesorar a los productores en la comercialización de sus productos;
- IV. Gestionar, coordinar, apoyar y ejecutar con organismos del sector público, social y privado las acciones de los programas de organización, comercialización y de desarrollo rural;
- V. Vincular los recursos institucionales, públicos y privados con las necesidades de los productores rurales;
- VI. Orientar a las productoras agropecuarias en lo relativo al crédito y aseguramiento, así como en la creación de fondos o fideicomisos en apoyo a la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios;

UTEZ:

- I. Apoyar en la supervisión de la integralidad, consistencia y viabilidad de los proyectos y planes de negocios impulsados por las diversas instituciones integrantes de la red.
- II. Brindar las herramientas necesarias para que una idea de negocios se convierta en una empresa exitosa
- III. Crear pequeñas y medianas empresas innovadoras bajo la transferencia de conocimientos o de tecnologías que ofrezcan valor agregado a sus productos o servicios
- IV. Apoyar la elaboración de planes de negocio a través de consultoría especializada
- V. Brindar capacitación empresarial a las y los incubados
- VI. Coadyuvar a la generación de autoempleo y empleo de egresados de instituciones de educación superior y/o del público en general
- VII. Reducir el Índice de mortalidad de las nuevas empresas

- VIII. Mejorar el índice de crecimiento y rentabilidad de las empresas
- IX. Desarrollar mecanismos de vinculación con Instituciones y empresas que fortalezcan al sector productivo

Incubadoras de tecnología intermedia

- I. Consultoría especializada
- II. Asesoría en la elaboración de Planes de Negocio
- III. Gestión de financiamiento
- IV. Préstamo de talleres y laboratorios
- V. Cursos de capacitación humana y empresarial
- VI. Seguimiento a planes de negocios
- VII. Espacios de oficinas y servicios asociados (teléfono, internet, computo)
- VIII. Registros de signos distintivos, modelos de utilidad, diseños industriales y patentes
- IX. Registros de derechos de autor
- X. Trámite de código de barras
- XI. Centro de evaluador de normas técnicas de competencia laboral
- XII. Integración de cadenas productivas

DGETA:

- I. Proporcionará la asesoría a las mujeres y de los grupos de mujeres en sus comunidades de origen para la organización y puesta en marcha de los proyectos impulsados o promovidos por mujeres que solicitan apoyo a la Red.

- II. Proporcionará apoyo logístico y acompañamiento a los capacitadores y asesores que presten sus servicios a los grupos de mujeres a fin de impulsar el desarrollo de sus proyectos.
- III. Colaborará en la elaboración de los perfiles y proyectos de inversión

QUINTA.- Las partes, que si en los términos de este convenio son claros y no dejan duda sobre la intención de los involucrados/as se dará sentido literal de sus cláusulas, entenderse en el sentido más adecuado para que produzca su efecto y propósito del acuerdo.

SEXTA.- Serán causa de rescisión del presente acuerdo el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas en el presente.

SÉPTIMA.- La vigencia del presente convenio será indefinida, pudiendo darse por concluido a petición de una de las partes, con la condición de cumplir todos los compromisos establecidos previamente a la petición.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido, se extiende el presente Convenio de colaboración, que de conformidad suscriben las partes firmantes de conformidad, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; el día 7 de Enero del año 2011 quedando un tanto en poder de cada una de las partes.

POR EL "INMUZA"

ÁNGELICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LAS
MUJERES ZACATECANAS

POR LA "SEDEZAC"

EDUARDO LÓPEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO

POR EL "IDEAZ"

MILAGROS HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
ARTESANAL

POR EL "SEDAGRO"

ENRIQUE FLORES MENDOZA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL ESTADO

POR LA "UTEZ"

FELIPE ÁLVAREZ CALDERÓN
RECTOR DE LA UTEZ

POR LA "DGETA"

EFRAIN AVILA ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLOGICA AGROPECUARIA.

RED DE APOYO A LA AGENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES
 GUIA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE NEGOCIO

En este cuadro se muestran las fases principales de análisis para conformar un plan de negocio de un proyecto específico, se marca con negrita las etapas en donde es necesario enfatizar el análisis de la perspectiva de género.

El propósito es incorporar la perspectiva de género en los proyectos con los cuales se tiene contacto

| FASE DEL PROYECTO | BREVE EXPLICACIÓN | COLUMNA PARA LLENAR EN FORMA ELECTRÓNICA, EN CASO DE OTRA INFORMACIÓN (COTIZACIONES, FOTOGRAFÍAS, INFORMACION COMPLEMENTARIA...ETC) ANEXARLA. |
|---|--|---|
| Constitución legal del proyecto | Nombre del Proyecto: Tipo de Organización: Total de Integrantes: _____ Mujeres_____ Hombres_____ Tiempo de arranque y/o inicio del proyecto: | |
| Información de la responsable del proyecto | Nombre de la responsable: Estado civil: Número de hijas/os y su edad: M____ Edad ____y H____ Edad____ Nivel de Escolaridad de hijas/os Comparte la responsabilidad de la familia? Nivel de escolaridad de la emprendedora | |
| Descripción del producto | Definición del producto, o servicio (os) que ofrece la empresa. | |
| Estudio de Mercado | Determinar las necesidades del cliente (a) Gestión de Mercados | |
| Investigación de mercado | Conocer las necesidades del cliente (a) y cómo satisfacerlas. Definir clientes, identificar nicho de mercado, tamaño de mercado, segmentación, tendencias, necesidades, patrones de consumo, potencial de crecimiento. | |
| Análisis de la competencia | Identificar las personas o empresas que se dedican a la misma actividad de la empresa. Conocer ventajas y desventajas de cada uno de los | |

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| | competidores. | |
| Análisis de precios | Conocer los niveles de precio del producto y que este sea competitivo. Investigar cuánto está dispuesto a pagar el consumidor por el producto o servicio. | |
| Análisis de plaza | Análisis de la ubicación física de la empresa. | |
| Análisis de promoción | Identificar los medios de publicidad idóneos para hacer llegar el producto al mercado. | |
| Cuantificación del mercado | Determinar el tamaño del mercado potencial. | |
| Interpretación de resultados | Tabular y concentrar la información generada, realizar análisis e interpretar los resultados encontrados. | |
| Plan de Mercadotecnia | Integrar plan basado en la identificación de la información clave sobre nuestro mercado relacionado con su estructura, nuestras debilidades y oportunidades, así como en los objetivos y estrategias. | |
| Especificación de línea de producto | Seleccionar la línea de producto (Industrial o de consumo, de conveniencia básico o por impulso, si se adquiere por especialidad o es un producto no buscado, etc.). Identificar la etapa del ciclo de vida del producto (desarrollo, introducción, crecimiento, madurez o decadencia), definir la estrategia de manufactura (diseño sobre pedido, fabricación sobre pedido, ensamble sobre pedido o fabricación para inventario). | |
| Ajuste a normas | Ajustar los productos y servicios, así como sus procesos productivos, a los reglamentos o normas oficiales que regulan aspectos tales como diseño, seguridad, efectos ambientales, etc. | |
| Diseño y Elaboración de prototipo | Seleccionar la técnica de producción del prototipo idónea (prototipos rápidos, simulación, fabricación, etc.) procurando que sea adecuado para obtener la información necesaria del | |

| | | |
|--|--|--|
| | desempeño del producto, de la forma más económica, rápida y confiable posible. | |
| Diseño de envase, empaque, etiqueta. | Diseñar envase, empaque y etiqueta considerando los principios del diseño gráfico e industrial para lograr el mejor efecto estético, de conservación y protección física del producto. | |
| Costeo de distribución | Determinar los costos de distribución del producto o servicio. | |
| Estrategia de Promoción | Definir las estrategias de promoción que se utilizaran para introducir el producto o servicio al mercado. | |
| Diseño de imagen corporativa | Diseñar la imagen corporativa del producto empresa. | |
| Registro de marca, logo, eslogan | Realizar registro en IMPI de marca, logo o eslogan. | |
| Plan de medios | Definir los medios de publicidad que se utilizarán para estimular a los clientes a comprar el producto. | |
| Costeo de la promoción | Determinar el costo de las estrategias de promoción y plan de medios utilizados para dar a conocer el producto. | |
| Estrategia de precio | Definir la estrategia de precio que se utilizará para dar a conocer el producto. | |
| Plan de introducción al mercado | Definir el plan para introducir el producto al mercado. | |
| Alta ante hacienda | Definir el régimen en el que se dará de alta la empresa. | |
| Especificación de materia prima | Definir todos los materiales que forman parte del producto. | |
| Elaboración de lista de proveedoras/es | Elaborar lista de proveedoras/es de las materias primas requeridas para fabricar el producto, considerando: calidad, precio, servicios, crédito, condiciones de pago, tiempos de entrega, facilidades de acceso. | |
| Costo de materia prima del | Determinar costo de materia prima requerida para fabricar el producto, | |

| | | |
|--|---|--|
| producto | considerando desperdicio y mermas. | |
| Capacidad instalada requerida | Determinar la capacidad requerida de sus instalaciones respondiendo a las necesidades presentes del proyecto, considerando los planes futuros, cuando sea conveniente. | |
| Determinar proceso de producción | Identificar cada una de las operaciones de su proceso, desarrollar los diagramas de proceso correspondientes y establecer los requerimientos de materiales, maquinaria, mano de obra, métodos y calidad para cada operación. | |
| Requerimientos de maquinaria y equipo | Determinar necesidades de maquinaria y equipo en función de la demanda. | |
| Costeo de inversión en maquinaria y equipo | Determinar costo de inversión en maquinaria y equipo requerida. | |
| Diseño de distribución de planta | Realizar lay out (diagrama) de la distribución de planta de acuerdo a su capacidad instalada. | |
| Costo de adecuación de instalaciones | Determinar costo de adecuación de instalaciones. | |
| Integración de costo de producción | Integrar costos de producción. | |
| Administración del Negocio | Planeación estratégica (misión, visión, objetivos, estructura) | |
| Políticas de Operación | Definir las políticas de trabajo que deberá seguir el personal de la empresa. | |
| Perfiles de puestos | Definir en función de su puesto, las actividades que realizará el personal de la empresa y el perfil que debe de cubrir para ocupar ese cargo. | |
| Políticas de contratación (clientes/es, proveedoras/es, personal) | Definir las políticas legales que se deben tomar en cuenta en el proceso de contratación del personal, de clientes y proveedores (forma de contratación, cláusulas especiales, tipo de contrato, derechos y obligaciones e los trabajadores, del | |

| | | |
|--|--|--|
| | patrón, causas de rescisión del contrato, prestaciones de ley, aspectos laborales, reglamento de trabajo). | |
| Tabla de sueldos | Determinar el sueldo de cada empleada/o. Investigar cuanto pagan las empresas con características similares. | |
| Costeo de estructura organizacional | Determinar el costo de la nómina. Programar gastos. | |
| Integración de costos | Integrar costos de administración, de ventas, de producción. Identificar los costos fijos y variables. | |
| Fijación del precio | Determinar la cantidad de dinero que la o el cliente pagara por su producto o servicio. Considerar que en la mayoría de los mercados el precio es el principal factor de decisión del consumidor/a. Definir políticas de precios (descuento por pronto pago, por volumen, promociones o facilidad de pago). | |
| Determinar punto de equilibrio | Determinar el volumen mínimo de unidades que la empresa deberá producir y vender para no ganar ni perder. | |
| Finanzas | Controles contables que permiten saber si la empresa esta ganando o perdiendo, en dónde hay más gastos. Las finanzas permiten tomar decisiones y hacer un uso eficiente de los recursos financieros. | |
| Balance inicial | Balance inicial de la empresa que muestre la situación financiera de la empresa al inicio de sus operaciones. | |
| Desglose de gastos de administración | Integra gastos de administración. | |
| Desglose de gastos de venta | Integrar gastos de ventas. | |
| Desglose de gastos financieros | Integrar gastos financieros. | |
| Tabla de depreciaciones | Determinar las depreciaciones de activos fijos. | |
| Estado de resultados | Determinar el estado de pérdidas y ganancias de la empresa en el | |

| | | |
|---|--|--|
| proyectado | transcurso e un ejercicio contable. | |
| Flujo de efectivo proyectado | Determinar la disponibilidad de dinero de la empresa en un intervalo de tiempo determinado. | |
| Balance proyectado | Elaborar balance general que muestre la situación financiera de a empresa a una fecha determinada. | |
| Estado de origen y aplicación de recursos | Realizar listado de fuentes de ingresos que se utilizaran para iniciar el negocio y los usos específicos que se que se darán a ese dinero. | |
| Valor presente neto | Determinar viabilidad financiera del proyecto valor presente los flujos netos de efectivo. | |
| Tasa interna de retorno | Determinar la tasa de interés a la cual los flujos netos de efectivo son iguales a cero. | |
| Análisis financiero | Determinar indicadores financieros que permitan tomar decisiones. | |
| Estrategia de financiamiento | Determinar las estrategias de financiamiento para gestionar recursos para el desarrollo del proyecto. | |
| trámite de financiamiento | Como formalizar financiamiento. | |
| Integración final del plan de negocios | Integrar el plan de negocios con el total de la información. | |

Acrónimos

| | |
|--------------|---|
| INMUJERES: | Instituto Nacional de las Mujeres |
| INMUZA: | Instituto para las Mujeres Zacatecas |
| SEDEZAC: | Secretaría de Desarrollo Económico de Zacatecas |
| SEDAGRO: | Secretaría de Desarrollo Agropecuario |
| UTEZ: | Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas |
| DGETA: | Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria |
| IDEAZ: | Instituto de Desarrollo Artesanal de Zacatecas |
| CEDAW: | Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer |
| LGIMH: | Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres. |
| PPG: | Perspectiva de Género. |
| PROIGUALDAD: | Programa Nacional de Igualdad para Mujeres y Hombres. |

Bibliografía

- INEGI (2010), Estados Unidos Mexicanos, Resultados Preliminares, Censo de Población y Vivienda.
- INEGI (2005), Indicadores Socio demográficos de Zacatecas (1930-2010).
- INEGI (2002), Las mujeres en el México Rural.
- CONAPO (2000), Resultados principales del índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa.
- INEGI(2008), La Mujer en Zacatecas
- CONAPO (2005), Octavio Mojarro, Germán Benítez, El despoblamiento de los municipios rurales de México, 2000-2005.
- INEGI, (2010) Encuesta Nacional de Empleo III trimestre 2010.
- PNUD México, (2009) Indicadores de desarrollo humano y Género en México 2000-2005.
- Rosa Cobo y Luisa Posada. La feminización de la pobreza, El país –opinión-, 15 de junio de 2006, Disponible en:
www.mujeresenred.net/spip.php?article620
- Palabras para la igualdad, Biblioteca básica vecinal, Disponible en:
www.nodo50.org/mujeresred/vocabulario.html
- Guía para la Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión. Nacional Financiera Banca de Desarrollo 2004.
- Guía para elaborar un plan de empresa, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.
- Gobierno del Estado de Zacatecas, <http://www.zacatecas.gob.mx/>
- Plan estatal de desarrollo del Gobierno de Zacatecas 2005-2010.
- Dirigir en Femenino, Anna Mercadé, Gestión 2000, Barcelona 2007

Las Agencias de Desarrollo Económico Local, PNUD/UNOPS/EDINFODEC. Edición Bruno Catenci, España Abril 2002.

